

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN 2021-2024

AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo como fin el de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros y con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los diferentes usuarios, el Municipio de Zinapécuaro Michoacán emite las siguientes notas a los Estados Financieros:

- A) Notas de gestión administrativa,
- B) Notas de desglose, y
- C) Notas de memoria (cuentas de orden)

AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La finalidad u objetivo de estas notas son el de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización, para su publicación en las diversas plataformas digitales y a los ciudadanos de nuestro Municipio.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

HISTORIA

Zinapécuaro es el nombre en lengua chichimeca de uno de los municipios del estado de Michoacán en México. La cabecera municipal recibe el nombre de Zinapécuaro de Figueroa. El municipio se encuentra ubicado en la región purépecha (tarasca), al norponiente del estado.

Antes de la conquista, el lugar fue sometido por el señorío tarasco de Hirepan, Hiquíngare y finalmente Tanganxoán. Ellos construyeron un templo para adorar a la diosa Cuerecuaperi, la madre creadora de la vida y de la muerte.

Después de la llegada de los españoles, la región fue dominada por el conquistador Luis Montañez, quien fundó el pueblo de Zinapécuaro hacia 1530. Se instaló ahí una república de indios. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos.

Durante el desarrollo de la lucha por la independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo de Zinapécuaro las fuerzas insurgentes encabezadas por Miguel Hidalgo y Costilla.

Después de la independencia de México, en 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente, a la cabecera municipal se le llamó Villa de Figueroa, en memoria del cura del pueblo, Juan Bautista Figueroa.

Se localiza al noroeste del Estado, a una altitud de 1.880 msnm. Limita al este con el municipio de Maravatío, al sureste con el municipio de Hidalgo, al suroeste con el municipio de Queréndaro, y al oeste con el municipio de Indaparapeo y con el municipio de Álvaro Obregón; al norte limita con el municipio de Acámbaro del estado de Guanajuato. Se encuentra a 45 km de Morelia, la capital del estado.

Tiene una superficie de 580 km², que representa el 0,98 por ciento de la extensión del estado.

Su relieve orográfico está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, Cuesta del Conejo y San Andrés.

Su hidrografía incluye los ríos Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo. Tiene manantiales termales y de agua fría.

a) Fecha De Creación Del Ente Público

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro.

b) Principales Cambios En Su Estructura

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán pertenece al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de personas asentadas en el territorio determinado por la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán, gobernado por un Ayuntamiento constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán conserva su nombre actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se informa sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha estado operando; y las cuales han influido en la toma de decisiones de la administración municipal y que dependen de las decisiones que se tomen tanto estatal, como federal.

El entorno inflacionario que actualmente prevalece en nuestro país ha tenido ciertos efectos negativos que se ven reflejados en el alza de los precios de los productos de primera necesidad, por lo que ha sido prioridad de esta administración municipal continuar apoyando a la población a través de los diferentes programas de gobierno, con apoyos a productores de la región y apoyos sociales.

Las actividades económicas en el Municipio de Zinapécuaro Michoacán si bien han crecido en ciertos sectores, este crecimiento no ha sido el apropiado, ya que este crecimiento no ha logrado beneficiar a la mayoría de la población, siendo insuficiente la oferta de empleo que demanda de la sociedad.

Esta administración municipal ha actuado de manera responsable en el manejo de las finanzas públicas, manteniendo flujos razonables de pasivos con proveedores y dando cumplimiento a las principales obligaciones del ayuntamiento.

Nuestro Municipio depende en gran medida de las participaciones federales, tanto para obra pública como para el sostenimiento de la administración municipal y se considera que en la medida de que mejoren la situación económica a nivel estatal y federal, se estarán mejorando las condiciones económicas y laborales en nuestro Municipio.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios, correspondiendo a nuestra la denominación de Municipio de Zinapécuaro Michoacán (clave 110) con cabecera municipal en Zinapécuaro de Figueroa.

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

a) Objeto Social:

Administración Pública Municipal/ Persona Moral con Fines No Lucrativos

Fecha de inicio de operaciones: 01 de febrero de 1962

Estatus: Activo

Fecha de último cambio o estado: 14 de septiembre de 1992

Dato de Ubicación:

Hidalgo Número 32, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro de Michoacán de Ocampo. C.P. 58930

b) Principal actividad:

Administración Pública Municipal en General 22/10/1999

Fondos y Fideicomisos Financieros para el Desarrollo 01/02/1962

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Ejercicio fiscal:

El ejercicio fiscal por el que se informan estas notas corresponde al periodo de enero a junio del año 2023.

d) Régimen jurídico:

Persona Moral con Fines No Lucrativos/Sin Tipo de Sociedad

Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Constitución Política Del Estado De Michoacán De Ocampo

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

El Estado de Michoacán está conformado por los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cojumatlán, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuilá, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numanán,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro.

Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 112.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 1º. La presente Ley regula el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los Municipios del Estado y establece las bases para su gobierno, integración, organización, funcionamiento, fusión y división y regula el ejercicio de las funciones de sus dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 2º. El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

- e) **Consideraciones fiscales del ente:** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

Entero de Retenciones Mensuales de ISR por Sueldos y Salarios 31/03/2002

Entero Mensual de ISR de ingresos por arrendamiento 09/03/2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
EJERCICIO 2023							
UR	PRG	PRY	NOMBRE	FFSF	FF	CP	CADENA PRESUPUESTAL
001			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
001	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
001	101	001	115 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	002	115 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	115	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	003	101 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	101	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	004	101 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	005	615 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	615	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	006	116 GESTION Y ATENCION CIUDADANA (REMANENTE 2022)	131	116	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	007	102 GESTION Y ATENCION CIUDADANA	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
002			SINDICATURA MUNICIPAL				
002	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
002	101	002	115 ATENCION CIUDADANA Y CONCILIACION DE CONFLICTOS	133	115	201	101-F1-P1-C3-A1
002	101	003	101 ATENCION CIUDADANA Y CONCILIACION DE CONFLICTOS	133	101	201	101-F1-P1-C3-A1
003			DIRECCION DE JURIDICO				
003	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
003	101	003	115 REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO	135	115	201	101-F1-P1-C3-A2
003	101	004	101 REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO	135	101	201	101-F1-P1-C3-A2
004			DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL				
004	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
004	101	004	115 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	115	201	101-F1-P1-C3-A3
004	101	005	101 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	101	201	101-F1-P1-C3-A3
005			REGIDURIA				
005	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
005	101	005	115 GESTION, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	115	201	101-F1-P1-C4-A1
005	101	006	101 GESTION, SESIONES DE TRABAJO Y DE AYUNTAMIENTO	111	101	201	101-F1-P1-C4-A1
006			SECRETARIA MUNICIPAL				
006	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
006	101	006	115 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	115	201	101-F1-P1-C5-A1
006	101	007	101 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A1
006	101	008	102 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
007			DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS				
007	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

007	101	007	115 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	139	115	201	101-F1-P1-C6-A1
007	101	008	101 SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOCALES COMERCIALES	139	101	201	101-F1-P1-C6-A1
008			OFICIALIA MAYOR				
008	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
008	101	008	115 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	115	201	101-F1-P1-C7-A1
008	101	009	101 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	101	201	101-F1-P1-C7-A1
008	101	010	102 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	102	201	101-F1-P1-C7-A1
008	101	011	116 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	116	201	101-F1-P1-C7-A1
009			DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
009	101		GOBIERNO EFICIENTE PARA TODOS				
009	101	008	115 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	115	201	101-F1-P1-C8-A1
009	101	009	101 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	101	201	101-F1-P1-C8-A1
009	101	010	102 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO	183	102	201	101-F1-P1-C8-A1
010			TESORERÍA MUNICIPAL				
010	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
010	102	010	115 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	115	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	011	115 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	115	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	012	521 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	521	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	013	101 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	101	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	014	101 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	101	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	016	116 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES (REMANENTE 2022)	441	116	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	017	102 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	102	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	018	520 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	520	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	019	116 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	116	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	020	546 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	546	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	021	547 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	547	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	022	102 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	102	201	102-F2-P1-C1-A1
010	102	023	617 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES (REMANENTE 2022)	441	617	604	102-F2-P1-C1-A2
010	102	024	615 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	615	604	102-F2-P1-C1-A2
011			DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL				
011	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
011	102	012	115 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	115	201	102-F2-P1-C2-A1
011	102	013	101 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	101	201	102-F2-P1-C2-A1
012			DIRECCIÓN DE CATASTRO				

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

012	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÒN DE CUENTAS				
012	102	013	115 SERVICIOS DE CATASTRO	151	115	201	102-F2-P1-C3-A1
012	102	014	101 SERVICIOS DE CATASTRO	151	101	201	102-F2-P1-C3-A1
013			CONTRALORIA MUNICIPAL				
013	102		TRANSPARENCIA Y RENDICIÒN DE CUENTAS				
013	102	014	115 REVISIÒN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÒN	112	115	201	102-F2-P1-C4-A1
013	102	015	101 REVISIÒN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÒN	112	101	201	102-F2-P1-C4-A1
014			DIF MUNICIPAL				
014	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
014	103	015	115 COORDINACIÒN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	115	201	103-F3-P1-C2-A1
014	103	016	101 COORDINACIÒN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	101	201	103-F3-P1-C2-A1
014	103	017	102 COORDINACIÒN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	102	201	103-F3-P1-C2-A1
015			DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
015	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
015	103	016	115 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	115	201	103-F3-P1-C3-A1
015	103	017	101 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	101	201	103-F3-P1-C3-A1
016			DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER				
016	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
016	103	017	115 COORDINAR ACCIONES DE ATENCIÒN INTEGRAL A LA MUJER	268	115	201	103-F3-P1-C4-A1
016	103	018	101 COORDINAR ACCIONES DE ATENCIÒN INTEGRAL A LA MUJER	268	101	201	103-F3-P1-C4-A1
017			DIRECCION DE APOYO AL MIGRANTE				
017	103		DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL				
017	103	018	115 GESTIÒN DE TRAMITES Y ORIENTACIÒN A MIGRANTES	268	115	201	103-F3-P1-C5-A1
017	103	019	101 GESTIÒN DE TRAMITES Y ORIENTACIÒN A MIGRANTES	268	101	201	103-F3-P1-C5-A1
018			DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEPORTE				
018	103		DESARROLLO URBANO Y BIENESTAR SOCIAL				
018	103	019	115 PROMOCIÒN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	115	201	103-F3-P1-C6-A1
018	103	020	101 PROMOCIÒN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	101	201	103-F3-P1-C6-A1
019			DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA Y TURISMO				
019	103		DESARROLLO URBANO Y BIENESTAR SOCIAL				
019	103	020	115 PROMOCIÒN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	115	201	103-F3-P1-C7-A1
019	103	021	101 PROMOCIÒN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	101	201	103-F3-P1-C7-A1
019	103	022	102 PROMOCION DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTES	242	102	201	103-F3-P1-C7-A1
019	103	023	116 PROMOCIÒN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	116	201	103-F3-P1-C7-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

020			DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				
020	104		PROGRESO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS				
020	104	020	115 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	115	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	021	115 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR DE LOS PESCADORES	323	115	201	104-F4-P1-C1-A2
020	104	025	115 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	115	201	104-F4-P1-C5-A1
020	104	026	101 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	101	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	027	101 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR DE LOS PESCADORES	323	101	201	104-F4-P1-C1-A1
020	104	029	101 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	101	201	104-f4-p1-c5-a1
021			DIRECCION DE FRUTICULTURA Y CASA DEL PRODUCTOR				
021	104		PROGRESO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS				
021	104	021	115 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR FRUTICOLA	111	115	201	104-F4-P1-C6-A1
021	104	022	101 GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL SECTOR FRUTICOLA	111	101	201	104-F4-P1-C6-A1
022			DIRECCION DE PROTECCION CIVIL				
022	105		101 SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
022	105	022	101 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	101	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	023	521 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	521	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	024	547 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	547	201	105-F5-P1-C1-A1
022	105	025	115 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	115	201	105-F5-P1-C1-A1
023			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
023	105		SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
023	105	023	101 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	101	201	105-F5-P1-C2-A1
023	105	024	521 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	521	201	105-F5-P1-C2-A1
023	105	025	547 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	172	547	201	105-F5-P1-C2-A1
024			DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD				
024	105		SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y CULTURA CIVICA VIAL				
024	105	024	101 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	101	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	025	521 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	521	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	026	102 PROMOCION Y RESPETO DE LA CULTURA VIAL	171	102	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	027	116 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	116	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	028	547 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	172	547	201	105-F5-P1-C3-A1
024	105	029	115 PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA CULTURA VIAL	171	115	201	105-F5-P1-C3-A1
025			DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES				
025	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS				
025	106	025	115 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	226	115	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	026	101 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	101	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	027	521 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	224	521	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	028	101 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	226	101	201	106-F6-P1-C1-A1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

025	106	029	116 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	226	116	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	030	547 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	224	547	201	106-F6-P1-C1-A1
025	106	031	102 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	226	102	201	106-F6-P1-C1-A1
026			DIRECCION DE ASEO PÚBLICO				
026	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS				
026	106	026	115 SERVICIO DE ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	211	115	201	106-F6-P1-C2-A1
026	106	027	101 SERVICIO DE ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	211	101	201	106-F6-P1-C2-A1
026	106	028	116 SERVICIO DE ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	211	116	201	106-F6-P1-C2-A1
027			DIRECCION DE LA ADMINISTRACION DEL MERCADO				
027	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS				
027	106	027	115 ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	151	115	201	106-F6-P1-C3-A1
027	106	028	101 ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	151	101	201	106-F6-P1-C3-A1
028			DIRECCION DE ECOLOGIA				
028	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS				
028	106	028	115 CUIDADO DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN	216	115	201	106-F6-P1-C4-A1
028	106	029	101 CUIDADO DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACIÓN	216	101	201	106-F6-P1-C4-A1
028	106	030	115 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	115	201	104-F4-P1-C5-A1
028	106	031	603 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	603	201	104-F4-P1-C5-A1
029			DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA				
029	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS				
029	106	029	115 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS	221	115	201	106-F6-P1-C5-A1
029	106	030	101 ILUMINACIÓN DECORATIVA DE JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS	221	101	201	106-F6-P1-C5-A1
030			DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO				
030	106		INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS				
030	106	030	115 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	115	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	031	520 INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE	223	520	201	106-F6-P2-C1-A2
030	106	032	520 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS	213	520	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	033	520 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	256	520	201	106-F6-P2-C1-A5
030	106	034	520 URBANIZACIÓN	221	520	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	037	101 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	101	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	042	521 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS FONDO IV	221	521	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	043	615 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE FAEISPUM	221	615	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	044	615 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD (FAEISPUM)	231	615	201	106-F6-P2-C1-A7
030	106	045	611 URBANIZACION FAEISPUM	241	611	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	047	520 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	520	201	106-F6-P2-C1-A9
030	106	051	520 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	231	520	201	106-F6-P2-C1-A7
030	106	052	115 INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	223	115	201	106-F6-P2-C1-A2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

030	106	053	115 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE SANITARIO Y LETRINAS	213	115	201	106-F6-P2-C1-A4
030	106	054	115 VIALIDADES URBANAS	221	115	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	055	115 PROGRAMA DE BACHEO	221	115	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	056	102 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (REMANEN	139	102	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	057	116 SUPERVISIÓN, CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	139	116	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	058	116 PROGRAMA DE BACHEO	221	116	201	106-F6-P2-C1-A6
030	106	059	540 OBRA PUBLICA URBANIZACION PROGRAMA AUTOS DE PROCEDENCIA E	221	540	201	106-F6-P2-C1-A1
030	106	611	611 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	253	611	201	106-F6-P2-C1-A5

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán a través de su cabildo no ha autorizado la creación de Fideicomisos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario. Así mismo, se informa que a la fecha no se han celebrado Contratos Análogos y Mandatos de los cuales pudiera ser parte.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable de las transacciones se llevaron a cabo con base acumulativa, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectaron los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, considerando las mejores prácticas de contabilidad nacional e internacional y verificando de manera constante la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de generar información financiera razonable.

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por parte de la Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal y la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas; así como, de las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es traducida por el sistema en registros presupuestales y contables, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos contables de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el presupuesto de egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

- b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se realizó a costo histórico.
- c) Los postulados básicos de contabilidad gubernamental sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. A continuación, se presentan y explican los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** observados por el Municipio de Zinapécuaro Michoacán:

1) Sustancia Económica

El sistema de contabilidad gubernamental se apeg a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; refleja la situación económica contable de las transacciones, y genera información para una adecuada toma de decisiones.

2) Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Municipio de Zinapécuaro Michoacán, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio. El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones. Lo anterior se encuentra señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

3) Existencia Permanente

La actividad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán se tiene establecida de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación, por lo que el periodo de vida del sistema de contabilidad se establece como indefinido.

4.- Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, a través de las notas explicativas e información necesaria.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente:

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) Realiza la integración presupuestaria sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente.

Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) **Normatividad Supletoria:** El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diversas instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha requerido la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros.
- e) Se informa que a partir del año 2013 el Municipio de Zinapécuaro Michoacán implementó la base del devengado en sus registros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente:

a) Actualización

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público a la fecha está en proceso y estudio de seleccionar el método más razonable para realizar la actualización del valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio, así como el análisis de decidir si se está en condiciones de estar en desconexión o reconexión inflacionaria.

Así mismo, se informa que aún no se realiza la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás rubros que se requiera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no realiza operaciones en el extranjero, por lo que este tipo de operaciones no tienen efectos en la información financiera que se presenta.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público no realiza compras de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y su posterior Comercialización.

LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
CODIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENERICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO
11441-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11442-232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11443-233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11444-234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11445-235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11446-236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11447-237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11449-239	OTROS PRODUCTOS Y MERCANCÍAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA.				0.00

e) Beneficios a empleados

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro aún no cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

Con relación a la creación de provisiones, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado provisiones con un fin general o específico.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo

Con relación a la creación de reservas, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado reservas con un fin general o específico.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en las políticas contables o corrección de errores que pudieran tener efectos retrospectivos o prospectivos que se estarían reflejando en la información financiera

i) Reclasificaciones

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de reclasificación de cuentas cuando por motivos de errores contables se requiere realizar, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

j) Depuración y cancelación de saldos

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6. POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con activos en moneda extranjera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, en los estados financieros no se presenta una posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, no se tiene establecido un tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, ya que la misma normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	93,008,385.09	516,357,964.40	505,039,237.64	104,327,111.85	11,318,726.76
ACTIVO CIRCULANTE.	14,486,669.53	461,709,542.32	462,782,410.96	13,413,800.89	-1,072,868.64
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,482,529.42	233,090,205.40	236,118,606.07	5,454,128.75	-3,028,400.67
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	1,747,368.73	217,544,597.78	215,031,953.59	4,260,012.92	2,512,644.19
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	4,256,771.38	11,074,739.14	11,631,851.30	3,699,659.22	-557,112.16
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	78,521,715.56	54,648,422.08	42,256,826.68	90,913,310.96	12,391,595.40
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	79,986,097.41	54,170,923.46	40,516,982.71	93,640,038.16	13,653,940.75
BIENES MUEBLES.	30,695,431.51	477,498.62	0.00	31,172,930.13	477,498.62
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	32,159,813.36	0.00	1,739,843.97	33,899,657.33	1,739,843.97
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha establecido como norma apegarse a lo establecido en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", vigente a partir del 15 de agosto de 2012, considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán a la fecha se tienen gastos de obra pública en proceso de capitalización por la cantidad de \$ 2.187.675.12, así mismo, se informa que no se tienen gastos financieros ni gastos de investigación y desarrollo que por sus características deban ser capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán a la fecha no realiza inversiones financieras u operaciones sujetas a riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Se informa que el valor de los bienes construidos por el Municipio de Zinapécuaro Michoacán durante el ejercicio 2023 y que se encuentra en proceso de capitalización, asciende a la cantidad de \$ 435, 939.70

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no tienen activos ni títulos de inversión otorgados en garantía como parte de procesos de embargo, litigios o relacionados con la baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado procesos o procedimientos de desmantelamiento de activos, por lo que no se reflejan implicaciones y efectos contables al respecto.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Variaciones en el activo (cuadros comparativos) de acuerdo con lo siguiente:

a) Inversiones en valores.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Inversiones en Valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Inversiones en Empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Inversiones en Empresas de participación mayoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta como parte de sus activos con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado la creación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario, por lo que no se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN		
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
INGRESOS DE GESTION	26,241,859.75	24,975,026.74
IMPUESTOS	15,410,226.00	14,280,344.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	9,248,988.75	9,173,769.03
PRODUCTOS	6,400.14	53,380.49
APROVECHAMIENTOS	1,576,244.86	1,467,533.22
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	185,920,508.80	160,591,629.04
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	185,400,508.80	160,591,629.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	520,000.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	212,162,368.55	185,566,655.78

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c) 2023	Año 1 (d) 2024	Año 2 (d)	Año 3 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	107,282,248.13	116,553,712.89	0.00	0.00
A. Impuestos	12,187,174.13	12,674,661.09		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00		
D. Derechos	9,752,443.00	10,142,540.72		
E. Productos	1,535.00	1,596.40		
F. Aprovechamientos	1,318,642.00	1,371,387.68		
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00		
H. Participaciones	84,022,454.00	92,363,527.00		
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal				
J. Transferencias				
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	104,629,417.00	99,546,138.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	104,629,417.00	99,546,138.00		
B. Convenios				
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	211,911,665.13	216,099,850.89	0.00	0.00
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado ni contratado deuda pública a corto ni a largo plazo con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. así mismo, se informa que la deuda contraída con proveedores y cuentas por pagar a corto plazo considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) asciende a la cantidad de **\$ 25, 802,549.31**

c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN					
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS					
DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
(CIFRAS EN PESOS)					
	DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA					
	CORTO PLAZO				
	DEUDA INTERNA				
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA EXTERNA				
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO			0.00	0.00
	LARGO PLAZO				
	DEUDA INTERNA				
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA EXTERNA				
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			0.00	0.00
TOTAL DE OTROS PASIVOS				24,104,349.73	25,802,549.31
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				24,104,349.73	25,802,549.31

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha solicitado o iniciado procesos calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

12. PROCESOS DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

En sesión ordinaria de cabildo número 07/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 se autorizó la integración del Comité de Control Interno del Ayuntamiento como órgano colegiado que coadyuva a mejorar el funcionamiento del Control Interno implantado por el Órgano de Control Interno Municipal (Contraloría Municipal).

Se informa que en sesión ordinaria de cabildo número 04/2022 de fecha 28 de febrero de 2022 se autorizó la integración del Comité de Trabajo en materia de Ética e Integridad de la Administración Municipal como órgano colegiado encargado de supervisar y vigilar el conjunto de valores y principios, reglas generales de conducta y prohibiciones éticas de los servidores públicos; emanados de las disposiciones estipuladas en el Código de ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán y demás ordenamientos legales vigentes. Así mismo, se autorizó la integración del Comité de Administración de Riesgos de la Administración Municipal como órgano colegiado encargado de supervisar y vigilar los procesos pertinentes para la evaluación de riesgos, sobre los procesos internos de cada área de trabajo de la administración municipal, con la finalidad de identificar la manera de eficientar los procedimientos y agilizar los procesos que ya se encuentran establecidos.

Principalmente se busca asegurar un ambiente de control que le permita a la administración municipal disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno e identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Se cuenta con una adecuada segregación de funciones.

Se tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.

Se considera necesario continuar trabajando al respecto para fortalecer el control interno de la administración municipal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se informa que la recaudación por concepto de Ingresos Locales ascendió a la cantidad de \$ 26,241,859.71

CONCEPTO	MONTOS
Estimado a Recaudar por Concepto de Ingresos Locales para el Ejercicio 2023 al 31/12/2023	\$23,259,794.13
Total Recaudado por Concepto de Ingresos Locales al 31/12/2023	\$26,241,859.71
Excedente Recaudado Ingresos Locales al 31/12/2023	\$ 2,982,065.62

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información financiera se presenta de manera oficial en los informes trimestrales, por lo que no se genera información financiera por segmentos, por lo que no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que se ha realizado el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con vínculos ni realiza operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Es responsabilidad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán la Presentación Razonable de la Información Contable. Redactándose en cada reporte emitido la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 5,454,128.75 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veintiocho Pesos 75/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,454,128.75
1111	EFFECTIVO.	0.00
1112	BANCOS / TESORERIA.	5,451,797.88
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	2,330.87

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 5,451,797.88 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 88/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1112	BANCOS / TESORERIA.	5,451,797.88
1112-001	HSBC	231,763.71
1112-001-00001	CTA 4056844608 FOPADEM 2015	36,303.02
1112-001-00007	HSBC CTA. 04056825318 II FONDO GENERAL	35,531.40

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1112-001-00011	CTA. 4055035695 PROGRAMA FAMI	3,009.98
1112-001-00012	CTA. 4053736922 FONDO GENERAL 2015	55,927.12
1112-001-00017	CTA 4058893314 VIVIENDA 2016	98,161.49
1112-001-00022	CTA-4059977751 DESARROLLO RURAL MUNICIPALIZADO 2017	0.01
1112-001-00023	CTA 4060838703 HSBC FONDO GENERAL 2018	2,830.69
1112-002	BANCOMER	5,220,034.17
1112-002-00001	CTA. 0103140946 BANCOMER F. GENERAL	100,127.85
1112-002-00002	CTA. 0103751341 BANCOMER F. GENERAL	513,654.54
1112-002-00040	BBVA REC LOC 2022 CTA. 0118004463	58,586.35
1112-002-00043	BBVA FG 2022 CTA 0118170789	8,174.16
1112-002-00046	BBVA RL 0119724877 2023	239,586.55
1112-002-00047	BBVA FG 0119673954 2023	1,958,108.90
1112-002-00048	BBVA FIII 0119674853 2023	1,517,527.78
1112-002-00049	BBVA FIV 0119674152 2023	491,874.69
1112-002-00051	BBVA 119947736 FAEISPUM 2023	14,276.59
1112-002-00052	CTA. 0120673714 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARQUE INDUSTRIAL	264,164.58
1112-002-00053	CTA. 0120413259 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	53,952.08

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del municipio.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **2,330.87** (**Dos Mil Trescientos Treinta Pesos 87/100 M.N.**), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	2,330.87
1119-001	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES A FAVOR.	2,330.87
1119-001-00001	EJERCICIO 2018	2,330.87
1119-001-00001-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO RECURSOS FISCALES	375.16
1119-001-00001-0002	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV	1,955.71

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **4,260,012.92** (**Cuatro Millones Doscientos Sesenta Mil Doce Pesos 92/100 M.N.**), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,260,012.92
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	4,208,925.92
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	51,087.00

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **4,208,925.92** (**Cuatro Millones Doscientos Ocho Mil Novecientos Veinticinco Pesos 92/100 M.N.**), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	4,208,925.92				4,208,925.92
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	344,126.50				344,126.50
1123-001-00004	ROMERO MENDEZ MERIDA MONSERRAT	13,640.00				13,640.00
1123-001-00005	PEREZ PEREZ MA DEL ROSARIO	500.00				500.00
1123-001-00009	ALFARO GONZALEZ OMAR	68,000.00				68,000.00
1123-001-00010	BERMUDEZ MEJIA JAVIER	150.00				150.00
1123-001-00012	TAPIA GARCIA ROSA MARTHA	5,000.00				5,000.00
1123-001-00013	CARMONA NIEVES MA. DE LOS ANGELES	200.00				200.00
1123-001-00014	MEJIA GONZALEZ DAVID	986.00				986.00
1123-001-00015	JIMENEZ ACOSTA (SINDICO) JOSE LUIS	9,600.00				9,600.00
1123-001-00016	HUERTA PIÑA HERIBERTO	5,000.00				5,000.00
1123-001-00017	TENA SANCHEZ ANGEL	2,403.00				2,403.00
1123-001-00018	TELLEZ VILLAFUERTE JAIME	11,500.00				11,500.00
1123-001-00019	ESPINO HEREDIA VICTOR MANUEL	6,291.00				6,291.00
1123-001-00020	TORRES QUEZADA ANTONIO	8,000.00				8,000.00
1123-001-00021	CORREA GONZALEZ GABRIEL	494.50				494.50
1123-001-00022	PEREZ HEREDIA HERIBERTO	11,000.00				11,000.00
1123-001-00023	SERRATO TAPIA (REGIDOR) JOSE LUIS	27,000.00				27,000.00
1123-001-00024	LOPEZ DE ARRIAGA (REGIDOR) AIZAR RAFFOUL	37,230.50				37,230.50
1123-001-00025	AVILA GUZMAN FELIPE	6,000.00				6,000.00
1123-001-00026	TOLEDO BUCIO ABDIAS	600.00				600.00
1123-001-00027	O.O.A.P.A.S.	10,000.00				10,000.00
1123-001-00028	CRAMONA NIEVEZ JUAN GABRIEL	9,513.50				9,513.50
1123-001-00029	FRAGOSO MEDINA ARTEMIO	5,000.00				5,000.00
1123-001-00030	CORONA LOPEZ DOMINGO	111.00				111.00
1123-001-00031	CRISTOBAL NAJA MARIA DE LOS ANGELES	1,436.00				1,436.00
1123-001-00032	MUÑOZ CARRILLO EPIFANIO	4,600.00				4,600.00
1123-001-00033	VALADEZ GUSTAVO	6,000.00				6,000.00
1123-001-00034	VARGAS PEREZ DAGOBERTO	1,863.00				1,863.00
1123-001-00035	SILVA CANEDO NOE	2,000.00				2,000.00
1123-001-00036	AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS	13,000.00				13,000.00
1123-001-00037	HERNANDEZ MEJIA JULES MISAEL	12,000.00				12,000.00
1123-001-00039	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2022 DEUDOR	65,008.00				65,008.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-002	DEUDORES 2019	49,000.00				49,000.00
1123-002-00008	MANUEL DURAN MENDOZA DEUDOR 2019	19,000.00				19,000.00
1123-002-00018	ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ FG 2019 DEUDOR	30,000.00				30,000.00
1123-003	DEUDORES 2020	62,959.24				62,959.24
1123-003-00018	MARCELA CONTRERAS RUBIO FG 2020	19,999.24				19,999.24
1123-003-00022	MARIA DENISSE PEREZ CORREA FG 2020	6,960.00				6,960.00
1123-003-00023	CABALGATA POR AMOR A MEXICO FG 2020	30,000.00				30,000.00
1123-003-00024	JORGE ARTURO FERNANDEZ HERRERA FG 2020	6,000.00				6,000.00
1123-007	DEUDORES DIVERSO FG 2018	343,430.23				343,430.23
1123-007-00002	GEORGINA TORRES JIMENEZ	343,430.23				343,430.23
1123-056	DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2021	41,256.59				41,256.59
1123-056-00001	DEUDORES 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	41,256.59				41,256.59
1123-056-00001- 0001	DEUDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPO (115)	41,256.59				41,256.59
1123-056-00001- 0001-0006	115 SAT	2,857.19				2,857.19
1123-056-00001- 0001-0007	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2021	3,399.40				3,399.40
1123-056-00001- 0001-0011	MARIA IMELDA RANGEL AREVALO 2021 (115)	10,000.00				10,000.00
1123-056-00001- 0001-0018	J. JESUS MEJIA GONZALEZ (115)	25,000.00				25,000.00
1123-057	DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2022	818,281.72				818,281.72
1123-057-00001	DEUDORES 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	474,511.72				474,511.72
1123-057-00001- 0001	DEUDORES 2022 FF 115	389,787.99				389,787.99
1123-057-00001- 0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	41,300.00				41,300.00
1123-057-00001- 0001-0004	115 JORDAN REYES GARCIA 2022	22,600.00				22,600.00
1123-057-00001- 0001-0006	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2022	7,459.00				7,459.00
1123-057-00001- 0001-0008	115 JOSE ANTONIO GUEVARA AGUILAR 2022	100,000.00				100,000.00
1123-057-00001- 0001-0009	115 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	18,263.28				18,263.28
1123-057-00001- 0001-0011	115 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2022 DEUDOR	69,600.00				69,600.00
1123-057-00001- 0001-0012	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022 DEUDOR	23,880.00				23,880.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-057-00001-0001-0013	115 JOSE GERARDO GARCIA MALDONADO 2022	11,600.00				11,600.00
1123-057-00001-0001-0014	115 JOSE LUIS FLOERS DURAN 2022	5,220.00				5,220.00
1123-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDOFT SA DE CV 2022	270.00				270.00
1123-057-00001-0001-0021	115 JESUS REYES GARCIA 2022	1,160.00				1,160.00
1123-057-00001-0001-0026	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	5,000.00				5,000.00
1123-057-00001-0001-0027	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	2,295.00				2,295.00
1123-057-00001-0001-0030	115 ERICK EDUARDO ESCALANTE PEREZ 2022	43,500.00				43,500.00
1123-057-00001-0001-0031	115 J PEDRO LUNA SALINAS 2022	21,000.00				21,000.00
1123-057-00001-0001-0032	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2022	0.71				0.71
1123-057-00001-0001-0035	115 VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA 2022	12,000.00				12,000.00
1123-057-00001-0001-0036	115 GUSTAVO SALTO AVILES 2022	4,640.00				4,640.00
1123-057-00001-0002	DEUDORES 2022 FF 101	84,723.73				84,723.73
1123-057-00001-0002-0001	101 BERNARDINO GOMEZ AVILA 2022	12,760.00				12,760.00
1123-057-00001-0002-0005	101 LESLIE MORA CAMACHO 2022	23,780.00				23,780.00
1123-057-00001-0002-0007	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022	323.73				323.73
1123-057-00001-0002-0010	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	4,500.00				4,500.00
1123-057-00001-0002-0015	101 ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ 2022	32,480.00				32,480.00
1123-057-00001-0002-0018	101 ALBERTO AGUILERA PONCE DEUDOR 2022	10,880.00				10,880.00
1123-057-00002	DEUDORES 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	343,770.00				343,770.00
1123-057-00002-0001	DEUDORES 2022 FF 521	343,770.00				343,770.00
1123-057-00002-0001-0002	521 ERNESTO TLACALEL RAMIREZ MUÑOZ 2022 DEUDOR	1,149.00				1,149.00
1123-057-00002-0001-0009	521 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	38,776.00				38,776.00
1123-057-00002-0001-0010	521 ALBERTO AGUILERA PONCE 2022	5,800.00				5,800.00
1123-057-00002-0001-0015	521 OOAPAS 2022	298,045.00				298,045.00
1123-058	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2023	2,549,871.64				2,549,871.64
1123-058-00001	DEUDORES 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	504,933.20				504,933.20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-058-00001-0001	115 DEUDORES DIVERSOS 2023	279,673.20				279,673.20
1123-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	30,821.56				30,821.56
1123-058-00001-0001-0002	115 ALEJANDRO HUERTA PEREZ 2023	30,000.00				30,000.00
1123-058-00001-0001-0003	115 J. PEDRO LUNA SALINAS 2023	21,000.00				21,000.00
1123-058-00001-0001-0006	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	3,107.00				3,107.00
1123-058-00001-0001-0007	115 RICARDO ALANIS GARCIA 2023	13,841.95				13,841.95
1123-058-00001-0001-0009	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	39,371.48				39,371.48
1123-058-00001-0001-0016	(115) VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA 2023	1,832.21				1,832.21
1123-058-00001-0001-0021	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2023	100,000.00				100,000.00
1123-058-00001-0001-0022	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2023	7,539.00				7,539.00
1123-058-00001-0001-0024	115 JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA 2023	3,000.00				3,000.00
1123-058-00001-0001-0025	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2023	1,160.00				1,160.00
1123-058-00001-0001-0026	115 JOSE REFUGIO RUBIO AGUILAR 2023	3,000.00				3,000.00
1123-058-00001-0001-0028	115 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TINOCO 2023	15,000.00				15,000.00
1123-058-00001-0001-0029	115 MARIA AUXILIO VAZQUEZ SERRANO 2023	10,000.00				10,000.00
1123-058-00001-0003	101 DEUDORES DIVERSOS 2023	208,440.00				208,440.00
1123-058-00001-0003-0001	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	9,433.00				9,433.00
1123-058-00001-0003-0004	101 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	5,000.00				5,000.00
1123-058-00001-0003-0005	101 JORDAN REYES GARCIA 2023	150,000.00				150,000.00
1123-058-00001-0003-0008	101 RICARDO ALANIS GARCIA 2023	696.00				696.00
1123-058-00001-0003-0010	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2023	40,000.00				40,000.00
1123-058-00001-0003-0011	101 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	5.00				5.00
1123-058-00001-0003-0012	101 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2023	3,306.00				3,306.00
1123-058-00001-0004	102 DEUDORES DIVERSOS 2023	16,820.00				16,820.00
1123-058-00001-0004-0001	102 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	9,860.00				9,860.00
1123-058-00001-0004-0002	102 RICARDO GARCIA ALANIS 2023	6,960.00				6,960.00
1123-058-00002	DEUDORES 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	2,044,938.44				2,044,938.44

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-058-00002-0002	521 DEUDORES POR COBRAR 2023	69,500.00				69,500.00
1123-058-00002-0002-0001	521 FIDEL RIOS PAULIN 2023	40,000.00				40,000.00
1123-058-00002-0002-0005	521 MANUEL ALEJANDRO LOZANO RANGEL 2023	29,400.00				29,400.00
1123-058-00002-0002-0010	521 YOJAN EDEN REYES GOMEZ 2023	100.00				100.00
1123-058-00002-0003	611 FAEISPUM 2023	1,975,438.44				1,975,438.44
1123-058-00002-0003-0001	611 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2023	1,975,438.44				1,975,438.44

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 51,087.00 (Cincuenta y Un Mil Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	51,087.00				51,087.00
1129-001	SUBSIDIO AL EMPLEO	464.42				464.42
1129-001-00012	SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV 2020	464.42				464.42
1129-056	OTROS DERECHOS A RECIBIR EJERCICIO 2021	3,773.20				3,773.20
1129-056-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	3,773.20				3,773.20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1129-056-00001-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR 2021 TRANSFERENCIAS LIBRE DISPOSICION (115)	3,773.20				3,773.20
1129-056-00001-0001-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2021 (115) RECURSO FEDERAL	3,773.20				3,773.20
1129-057	OTROS DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2022	1,993.86				1,993.86
1129-057-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022	1,993.86				1,993.86
1129-057-00001-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO FF 115	1,993.86				1,993.86
1129-057-00001-0001-0001	115 SUBSIDIO AL EMPLEO 2022	1,993.86				1,993.86
1129-058	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	44,855.52				44,855.52
1129-058-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	44,287.52				44,287.52
1129-058-00001-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	44,287.52				44,287.52
1129-058-00001-0001-0001	115 SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	44,257.52				44,257.52
1129-058-00001-0001-0003	101 SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	30.00				30.00
1129-058-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023	568.00				568.00
1129-058-00002-0001	OTROS DERECHOS A RECIBIR RECURSOS ETIQUETADOS 2023	568.00				568.00
1129-058-00002-0001-0002	521 SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	568.00				568.00

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 3,699,659.22 (Tres Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	3,699,659.22				3,699,659.22
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	2,374,225.29				2,374,225.29
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	96,900.00				96,900.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	1,228,533.93				1,228,533.93

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 2,374,225.29 (Dos Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos 29/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	2,374,225.29				2,374,225.29
1131-002	GUEVARA AGUILAR JOSE ANTONIO	4,000.00				4,000.00
1131-003	AGRICULTORES TECNICOS DEL VALLE	37,950.00				37,950.00
1131-004	CARMONA RAMIREZ MA.YOLANDA	8,000.00				8,000.00
1131-005	RODRIGUEZ SANCHEZ CANDIDO ALBERTO	6,000.00				6,000.00
1131-006	VENEGAS JIMENEZ JOSE EPIFANIO	17,000.00				17,000.00
1131-007	MARTINEZ ORTIZ ALBERTO	152,015.29				152,015.29
1131-008	AVILA LOPEZ MIGUEL	5,000.00				5,000.00
1131-009	RUBIO ESCOBEDO ANGEL	3,000.00				3,000.00
1131-010	GARCIA BUCIO JUAN	2,000.00				2,000.00
1131-011	SANCHEZ JOSE LUIS	11,000.00				11,000.00
1131-012	MUÑOZ PETRA	1,000.00				1,000.00
1131-013	CRUZ CARMONA ALBERTO	6,000.00				6,000.00
1131-014	SANCHEZ DURAN JOSE LUIS	4,000.00				4,000.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1131-015	ANAYA FRANCO MARIO	5,000.00				5,000.00
1131-016	CAMACHO MIRANDA JUAN CARLOS	56,350.00				56,350.00
1131-017	CHAVEZ HERNANDEZ LONGINO	10,000.00				10,000.00
1131-018	RUBIO RAMIREZ ISMAEL	150,000.00				150,000.00
1131-019	RIVERA BEDOLLA ROBERTO	857,741.21				857,741.21
1131-021	NIEVES MONTOYA VERONICA	228,577.48				228,577.48
1131-024	ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018	2,498.11				2,498.11
1131-024-00007	MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO	2,498.11				2,498.11
1131-027	ANTICIPO A PROVEEDORES 2019 F.G	133,932.87				133,932.87
1131-027-00004	PHI MEXICO S.A. DE C.V	5,000.00				5,000.00
1131-027-00005	GRUPO PADIHER S.A.	12,000.00				12,000.00
1131-027-00006	AGROSERVICIOS DEL BAJIO S.A	30,000.00				30,000.00
1131-027-00009	MARIANA TAVERA LUCATERO	480.40				480.40
1131-027-00013	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 19 ANTICIPOS	500.00				500.00
1131-027-00015	JUAN CARLOS SERENO GONZALEZ FG 2019 ANT	50,000.00				50,000.00
1131-027-00016	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2019	15,952.47				15,952.47
1131-027-00024	RAVISA MOTORS S.A.	20,000.00				20,000.00
1131-028	ANTICIPO A PROVEEDORES FG 2020	237,160.00				237,160.00
1131-028-00003	JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA FG 2020	1,960.00				1,960.00
1131-028-00011	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO FG 2020	235,200.00				235,200.00
1131-056	ANTICIPO PROVEEDORES 2021	21.96				21.96
1131-056-00001	RECURSOS FISCALES DE LIBRE DISPOSICION	21.96				21.96
1131-056-00001-0001	115 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS	21.96				21.96
1131-056-00001-0001-0013	115 MAURICIO CARDENAS AYALA ANT.	21.96				21.96
1131-057	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2022	42,407.01				42,407.01
1131-057-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022	7,475.81				7,475.81
1131-057-00001-0001	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 115	7,402.81				7,402.81
1131-057-00001-0001-0003	115 FORD 2022	7,229.68				7,229.68

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1131-057-00001-0001-0004	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2022	173.13				173.13
1131-057-00001-0002	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 101	73.00				73.00
1131-057-00001-0002-0004	101 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022	73.00				73.00
1131-057-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS 2022	34,931.20				34,931.20
1131-057-00002-0001	ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 521	34,931.20				34,931.20
1131-057-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	27,931.20				27,931.20
1131-057-00002-0001-0003	(521) TODO DECORACIONES NAVIDEÑAS Y PATRIAS SA DE CV FIV 2022	7,000.00				7,000.00
1131-058	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	393,571.36				393,571.36
1131-058-00001	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	359,240.20				359,240.20
1131-058-00001-0001	115 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	246,753.00				246,753.00
1131-058-00001-0001-0002	115 MIGUEL PEREZ CANTERA 2023	6,800.00				6,800.00
1131-058-00001-0001-0006	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023	400.00				400.00
1131-058-00001-0001-0008	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	9,624.99				9,624.99
1131-058-00001-0001-0010	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	248.00				248.00
1131-058-00001-0001-0011	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023	2,758.00				2,758.00
1131-058-00001-0001-0012	115 JAVIER ACOSTA MERCADO 2023	30,000.00				30,000.00
1131-058-00001-0001-0018	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	87,142.00				87,142.00
1131-058-00001-0001-0019	115 JOSE LUIS CALIXTO DELGADO 2023	20,000.00				20,000.00
1131-058-00001-0001-0021	115 MAFEVA 2023	23,523.05				23,523.05
1131-058-00001-0001-0022	115 OMAR ZAMORA CALDERON 2023	64,000.00				64,000.00
1131-058-00001-0001-0024	115 ESTELA CORREA PEREZ 2023	39.96				39.96
1131-058-00001-0001-0025	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2023	129.00				129.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1131-058-00001-0001-0026	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMES 2023	2,088.00				2,088.00
1131-058-00001-0003	101 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	77,487.20				77,487.20
1131-058-00001-0003-0003	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	30,000.00				30,000.00
1131-058-00001-0003-0004	101 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	1,600.00				1,600.00
1131-058-00001-0003-0008	101 COMECSA SA DE CV 2023	30,887.20				30,887.20
1131-058-00001-0003-0011	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2023	15,000.00				15,000.00
1131-058-00001-0004	102 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2023	35,000.00				35,000.00
1131-058-00001-0004-0002	102 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	35,000.00				35,000.00
1131-058-00002	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023	34,331.16				34,331.16
1131-058-00002-0001	520 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	1,952.38				1,952.38
1131-058-00002-0001-0002	(520) MAS TUBO 2023	1,952.28				1,952.28
1131-058-00002-0001-0003	(520) MAFEVA SA DE CV 2023	0.10				0.10
1131-058-00002-0002	521 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023	32,378.78				32,378.78
1131-058-00002-0002-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	25,441.98				25,441.98
1131-058-00002-0002-0005	521 MARYELA VEGA ORTIZ 2023	6,936.80				6,936.80

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 96,900.00 (Noventa y Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	96,900.00				96,900.00
1132-002	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	96,900.00				96,900.00

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 1,228,533.93 (Un Millón Doscientos Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 93/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	1,228,533.93				1,228,533.93
1134-013	CONSTRUCTORA ARCUBI-K SA DE CV " CONST. CUB MET EN ESP PUB LOC DE RANCHO LOS GUERREROS"	63,250.44				63,250.44
1134-030	ANTICIPO A CONTRATISTAS FIII 2017	66,333.28				66,333.28
1134-030-00013	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL ESTADO DE MEXICO S.A DE C.V	66,333.28				66,333.28
1134-030-00013-0001	OBRA 88 REHABILITACION DE CALLE DEL DESIERTO EN ZINAPCUARO EN EL MUNICIPIO DE ZINAPCUARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN	66,333.28				66,333.28
1134-050	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018-2021	260,663.85				260,663.85
1134-050-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018	260,642.78				260,642.78
1134-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	260,642.78				260,642.78

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1134-050-00001-0001-0001	136 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	260,642.78				260,642.78
1134-050-00003	ANTICIPO A CONTRATISTAS FAEISPUM 2019	21.07				21.07
1134-050-00003-0001	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	21.07				21.07
1134-050-00003-0001-0001	074 - PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO	21.07				21.07
1134-058	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023	838,286.36				838,286.36
1134-058-00001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	838,286.36				838,286.36
1134-058-00001-0001	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 FF 520	-0.01				-0.01
1134-058-00001-0001-0016	74 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA	-0.01				-0.01
1134-058-00001-0002	ANTICIPO A CONTRATISTAS 2023 FF 611	838,286.37				838,286.37
1134-058-00001-0002-0002	37 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA UCAREO 2023	838,286.37				838,286.37

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 93,640,038.16 (Noventa y Tres Millones Seiscientos Cuarenta Mil Treinta y Ocho Pesos 16/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	93,640,038.16
1231	TERRENOS.	12,591,986.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	48,327,000.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	32,285,112.46
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	435,939.70

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 12,591,986.00 (Doce Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1231	TERRENOS.	12,591,986.00
1231-581	TERRENOS.	12,591,986.00

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **48,327,000.00 (Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Veintisiete Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	48,327,000.00
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	48,327,000.00

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **32,285,112.46 (Treinta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Doce Pesos 46/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	32,285,112.46
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	10,500,862.82
12352-001	EDIFICACION NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR ADMINISTRACION	325,000.25

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12352-001-00013-0001	53 REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LA HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	325,000.25
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	10,175,862.57
12352-612-61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	9,876,920.97
12352-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	298,941.60
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3,794,456.95
12353-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	1,838,836.74
12353-001-00001	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POR ADMINISTRACION	66,970.00
12353-001-00001-0045	45.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	66,970.00
12353-001-00006	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE POR ADMINISTRACIÓN	1,771,866.74
12353-001-00006-0008	46.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEONA VICARIO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN	114,098.72
12353-001-00006-0032	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL ABROJAL	293,117.40
12353-001-00006-0047	47.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO	71,979.02
12353-001-00006-0048	48 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	317,852.10
12353-001-00006-0049	49 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	45,050.00
12353-001-00006-0050	50 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	175,629.50
12353-001-00006-0051	51 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	54,140.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12353-001-00006-0071	45 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CALLE JUAN B. FIGUEROA EN LA COL. SAN JUAN	700,000.00
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,955,620.21
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,771,230.43
12353-613-61311	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CÁRCAMOS Y SIMILARES	184,389.78
12353-613-61311-0001	91 CONSTRUCCIÓN DE SEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 2023	184,389.78
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,917,961.38
12354-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1,917,961.38
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,917,961.38
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	3,160,194.02
12355-001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003	CAMINOS RURALES POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003-0014	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES 2022	3,160,194.02
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	12,911,637.29
12356-001	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION	2,176,969.66
12356-001-00005	VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION	2,176,969.66
12356-001-00005-0055	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	113,680.00
12356-001-00005-0056	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	320,659.66

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12356-001-00005-0062	21 PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A LA VENTA DEL CAPULIN 2023	1,742,630.00
12356-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	10,734,667.63
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	8,735,038.44
12356-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	1,999,629.19

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **435,939.70 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 70/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	435,939.70
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	328,610.70
12362-001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR ADMINISTRACION	328,610.70
12362-001-00002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION	35,522.33
12362-001-00002-0001	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "FELIPE RIVERA"	35,522.33
12362-001-00010	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS POR ADMINISTRACION	293,088.37
12362-001-00010-0057	57 CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN	293,088.37
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	107,329.00
12363-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	107,329.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12363-001-00007	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL POR ADMINISTRACIÓN	107,329.00
12363-001-00007-0052	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	107,329.00

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 31,172,930.13 (Treinta y Un Millones Ciento Setenta y Dos Mil Novecientos Treinta Pesos 13/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

124	BIENES MUEBLES.	31,172,930.13
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	5,539,098.91
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	534,666.02
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	157,039.00
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	15,974,742.62
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,537,359.64
1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	7,166,333.94
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	263,690.00

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 5,539,098.91 (Cinco Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Noventa y Ocho Pesos 91/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	5,539,098.91
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,022,017.08
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	2,022,017.08
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	189,184.99

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	189,184.99
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,827,108.01
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	2,827,108.01
12419	OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	500,788.83
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	500,788.83

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 534,666.02 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 2/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	534,666.02
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	253,708.02
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	253,708.02
12422	APARATOS DEPORTIVOS.	11,955.00
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.	11,955.00
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	220,213.00
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	220,213.00
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	48,790.00
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	48,790.00

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 157,039.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	157,039.00
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	39,440.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	39,440.00
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	117,599.00
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	117,599.00

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **15,974,742.62 (Quince Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 62/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	15,974,742.62
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	15,092,174.62
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	15,092,174.62
12442	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12442-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	82,568.00
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	82,568.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **1,537,359.64 (Un Millón Quinientos Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 64/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,537,359.64
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,537,359.64

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **7,166,333.94 (Siete Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 94/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	7,166,333.94
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	205,083.77
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	205,083.77
12462	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	25,189.00
12462-562	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	25,189.00
12463	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,993,052.01
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	5,993,052.01
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	678,316.06
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	678,316.06
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	8,942.09
12466-566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	8,942.09
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	255,751.01
12467-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	255,751.01

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 263,690.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	263,690.00
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	263,690.00
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	263,690.00

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 33,899,657.33 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 33/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	33,899,657.33
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	117,242.68
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	33,782,414.65

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 117,242.68 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 68/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	117,242.68
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	117,242.68
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	117,242.68

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 33,782,414.65 (Treinta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 65/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	33,782,414.65
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	6,074,785.87
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,265,645.74
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	227,020.99
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	2,985,134.55
12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	596,984.59
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	539,070.66
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	247,907.94
12632-522	DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	11,995.00
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	228,545.56
12632-529	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	50,622.16

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	172,814.92
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	55,215.92
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	117,599.00
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	17,056,527.06
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	16,171,592.60
12634-542	DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES.	800,000.00
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	84,934.46
12635	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00
12635-551	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,313,058.00
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	8,626,158.14
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	246,099.71
12636-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	24,226.84
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	7,191,662.89
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	846,815.44
12636-566	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	10,732.49
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	306,620.77

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **25,802,549.31** (Veinticinco Millones Ochocientos Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 31/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	25,802,549.31
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,806,015.52
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	12,759,702.69
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,665,653.39
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	10,001.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,154,040.60
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	407,136.11

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **6,806,015.52** (Seis Millones Ochocientos Seis Mil Quince Pesos 52/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,806,015.52				6,806,015.52
2111-025	AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2019	61,836.88				61,836.88
2111-030	AGUINALDO ADMINISTRATIVO FG 2020	133,802.89				133,802.89
2111-056	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2021	365,620.68				365,620.68
2111-056-00001	SERVICIOS PERSONALES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	365,620.68				365,620.68
2111-056-00001-0005	SERVICIOS PERSONALES 2021 (115) RECURSO FISCAL FEDERAL	365,620.68				365,620.68
2111-056-00001-0005-0005	PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2021	128,081.00				128,081.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2111-056-00001-0005-0007	115 AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2021	237,539.68				237,539.68
2111-057	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022	828,039.07				828,039.07
2111-057-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	817,656.07				817,656.07
2111-057-00001-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 115	817,656.07				817,656.07
2111-057-00001-0001-0002	115 NOMINA EVENTUALES 2022	3,736.57				3,736.57
2111-057-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS 2022	67,324.00				67,324.00
2111-057-00001-0001-0006	115 DESPENSA SINDICALIZADOS 2022	34,180.50				34,180.50
2111-057-00001-0001-0007	115 PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2022	671,033.00				671,033.00
2111-057-00001-0001-0008	115 AGUINALDO 2022	41,382.00				41,382.00
2111-057-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR RECURSOS ETIQUETADOS 2022	10,383.00				10,383.00
2111-057-00002-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 521	10,383.00				10,383.00
2111-057-00002-0001-0003	521 DESPENSA FIV 2022	10,383.00				10,383.00
2111-058	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	5,416,716.00				5,416,716.00
2111-058-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	4,873,692.00				4,873,692.00
2111-058-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	4,873,692.00				4,873,692.00
2111-058-00001-0001-0004	115 FINIQUITO 2023	2,916.00				2,916.00
2111-058-00001-0001-0007	115 AGUINALDO 2023	4,870,776.00				4,870,776.00
2111-058-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	543,024.00				543,024.00
2111-058-00002-0001	520 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	543,024.00				543,024.00
2111-058-00002-0001-0001	520 NOMINA EVENTUAL 2023	543,024.00				543,024.00

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 12,759,702.69 (Doce Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Dos Pesos 69/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	12,759,702.69				12,759,702.69
2112-001	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	15,609.04				15,609.04
2112-001-00010	CORREA SALINAS J. JESUS	15,531.04				15,531.04
2112-001-00122	DESPENSA A PERSONAL SINDICALIZADO 2011	78.00				78.00
2112-010	PROVEDORES FONDO GENERAL 2018	69,620.83				69,620.83
2112-010-00009	ARTURO GARCIA SOTELO	15,660.00				15,660.00
2112-010-00022	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA	30.00				30.00
2112-010-00156	JOSE ALFREDO RUBIO GONZALEZ	16,472.00				16,472.00
2112-010-00184	JOSE ESTRADA MORALES	1,500.00				1,500.00
2112-010-00209	JOSE TAURINO PEREZ DURAN	812.00				812.00
2112-010-00211	PABLO DIONICIO PARRA	7,540.00				7,540.00
2112-010-00215	JAVIER ELI FIGUEROA IBARRA	1,200.50				1,200.50
2112-010-00216	HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA	9,960.34				9,960.34
2112-010-00217	J GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA	600.01				600.01
2112-010-00230	CLAUDIA ONDINA CASTELLANOS TORRES	126.00				126.00
2112-010-00246	MIGUEL AURELIO AVILA HERNANDEZ	788.80				788.80
2112-010-00251	RIGOBERTO GARCIA PINTOR	1,531.20				1,531.20
2112-010-00253	ALEJANDRO CORREA GOMEZ	13,399.98				13,399.98
2112-011	PROVEEDORES FONDO IV 2018	275.00				275.00
2112-011-00049	JULIA CALDERON AGUILAR	275.00				275.00
2112-013	PROVEEDORES F-G. EJERCICIO 2019	17,192.49				17,192.49
2112-013-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	906.00				906.00
2112-013-00009	MIGUEL VEGA GUERRERO FG 2019	1,925.00				1,925.00
2112-013-00024	MIGUEL AURELIANO AVILA HERNANDEZ FG 2019	6,861.40				6,861.40
2112-013-00075	JAIME CARDENAS PEREZ FG 2019	0.08				0.08
2112-013-00157	ALBERTO MONROY PEREZ FG 2019	3,999.95				3,999.95
2112-013-00289	JOSE LUIS MUÑOZ SALINAS FG 2019	3,500.06				3,500.06
2112-014	PROVEEDORES F-IV EJERCICIO 2019	82.33				82.33
2112-014-00006	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA F-IV 2019	82.33				82.33

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-016	PROVEEDORES FONDO IV 2020	2,320.00				2,320.00
2112-016-00180	115 RODRIGO REYNEL PEREZ 2022	2,320.00				2,320.00
2112-017	PROVEEDORES FONDO GENERAL 2020	89,791.08				89,791.08
2112-017-00001	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2020	25,640.00				25,640.00
2112-017-00002	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 2020	3,397.08				3,397.08
2112-017-00037	ANTONIO NIEVEZ MONTOYA FG 2020	60,000.00				60,000.00
2112-017-00167	MARIA GRACIELA CORREA GUERRERO FG 2020	754.00				754.00
2112-056	PROVEEDORES EJERCICIO 2021	190,349.56				190,349.56
2112-056-00001	PROVEEDORES 2021 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	190,171.01				190,171.01
2112-056-00001-0001	PROVEEDORES 2021 TRANSF DE LIBRE DISPOSICION (115)	189,770.71				189,770.71
2112-056-00001-0001-0008	115 MAFEVA SA DE CV 2021	1,342.17				1,342.17
2112-056-00001-0001-0019	(115) LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2021	1,730.00				1,730.00
2112-056-00001-0001-0023	(115) COMERCIALIZADORA CORUE SA DE CV 2021	14,000.00				14,000.00
2112-056-00001-0001-0030	(115) MAURICIO CARDENAS AYALA	857.01				857.01
2112-056-00001-0001-0036	AMEL GONZALEZ BARRERA 2021 (115)	4,640.00				4,640.00
2112-056-00001-0001-0052	BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ (115) 2021	3,132.00				3,132.00
2112-056-00001-0001-0053	ANTONIO NIEVEZ MONTOYA (115) 2021	6,556.00				6,556.00
2112-056-00001-0001-0056	ANTONIO NIEVES MONTOYA 2021 (115)	19,140.00				19,140.00
2112-056-00001-0001-0066	LIQUIDACIONES TRABAJADORES 2021 (115)	5,488.00				5,488.00
2112-056-00001-0001-0069	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (115)	22,634.00				22,634.00
2112-056-00001-0001-0073	(115)CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV 2021	27,161.20				27,161.20
2112-056-00001-0001-0075	OSCAR GUZMAN SOTO (115)	1,200.00				1,200.00
2112-056-00001-0001-0079	JUAN PABLO CHAVEZ PEREZ (115) 2021	870.00				870.00
2112-056-00001-0001-0088	GERARDO MEJIA HERNANDEZ (115) 2021	9,556.80				9,556.80
2112-056-00001-0001-0089	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2021	1,956.00				1,956.00
2112-056-00001-0001-0106	OPERTUR BUZARSI SA DE CV (115) 2021	1,751.00				1,751.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-056-00001-0001-0114	HERIBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ (115) 2021	444.00				444.00
2112-056-00001-0001-0116	ISRAEL CORREA PEREZ (115) 2021	47,520.03				47,520.03
2112-056-00001-0001-0121	ESTER MEJIA DE LA TORRE (115) 2021	119.00				119.00
2112-056-00001-0001-0122	ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL (115) 2021	3,016.00				3,016.00
2112-056-00001-0001-0141	115 SANJUANA GAYTAN GONZALEZ 2021	522.00				522.00
2112-056-00001-0001-0145	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2021	14,635.50				14,635.50
2112-056-00001-0001-0163	115 CESAR ALEJANDRO PADILLA HERRERA	1,500.00				1,500.00
2112-056-00001-0005	PROVEEDORES 2021 DEL FONDO IV PAGADADOS CON RECURSO LOCAL (101)	400.30				400.30
2112-056-00001-0005-0013	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (101)	400.30				400.30
2112-056-00002	PROVEEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	178.55				178.55
2112-056-00002-0001	PROVEEDORES 2021 FIV (521)	178.55				178.55
2112-056-00002-0001-0026	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FIV 2021	0.10				0.10
2112-056-00002-0001-0036	521 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE FIV 2021	178.45				178.45
2112-057	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	1,182,360.11				1,182,360.11
2112-057-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	1,082,360.11				1,082,360.11
2112-057-00001-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 115	1,051,484.09				1,051,484.09
2112-057-00001-0001-0001	115 LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2022	552.00				552.00
2112-057-00001-0001-0005	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2022	24,782.69				24,782.69
2112-057-00001-0001-0006	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2022	24,010.00				24,010.00
2112-057-00001-0001-0007	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2022	67,477.03				67,477.03
2112-057-00001-0001-0008	115 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2022	7,049.87				7,049.87
2112-057-00001-0001-0009	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	52,680.00				52,680.00
2112-057-00001-0001-0010	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	13,799.02				13,799.02
2112-057-00001-0001-0012	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2022	0.01				0.01
2112-057-00001-0001-0014	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2022	20,640.00				20,640.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0015	115 PATRICIA ALVARADO SANCHEZ 2022	5,450.00			5,450.00
2112-057-00001-0001-0019	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2022	93.60			93.60
2112-057-00001-0001-0021	115 J. HABRAHAM MESA VIVANCO 2022	6,264.00			6,264.00
2112-057-00001-0001-0025	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2022	2,320.00			2,320.00
2112-057-00001-0001-0029	115 ANTONIO NIEVEZ MONTOYA 2022	6,568.00			6,568.00
2112-057-00001-0001-0032	115 GERARDO TORRES COLOR 2022	90.00			90.00
2112-057-00001-0001-0033	115 JULIO CESAR ALVAREZ RAMOS 2022	2,969.60			2,969.60
2112-057-00001-0001-0034	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2022	1,624.00			1,624.00
2112-057-00001-0001-0035	115 COMERCIALIZADORA HARDOFT SA DE CV 2022	233,507.00			233,507.00
2112-057-00001-0001-0037	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2022	56.00			56.00
2112-057-00001-0001-0039	115 ALEJANDRO LOPEZ PATIÑO 2022	2,900.00			2,900.00
2112-057-00001-0001-0041	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2022	4,430.01			4,430.01
2112-057-00001-0001-0054	115 RICARDO CASTRO CACERES 2022	5,220.00			5,220.00
2112-057-00001-0001-0055	115 ANTONIA HERNANDEZ YEPEZ 2022	5,104.00			5,104.00
2112-057-00001-0001-0056	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2022	4,913.00			4,913.00
2112-057-00001-0001-0057	115 JUAN CARLOS POMPA GARCIA 2022}	50,000.00			50,000.00
2112-057-00001-0001-0063	115 ROLANDO PEREZ CANO 2022	5,000.00			5,000.00
2112-057-00001-0001-0066	115 ABARROTES SAGITARIO 2022	5,000.00			5,000.00
2112-057-00001-0001-0076	115 MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ 2022	35,172.00			35,172.00
2112-057-00001-0001-0082	115 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTES 2022	15,080.00			15,080.00
2112-057-00001-0001-0088	115 ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ 2022	10,000.00			10,000.00
2112-057-00001-0001-0090	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA S A DE C V 2022	5,866.00			5,866.00
2112-057-00001-0001-0096	115 JAIME ALFREDO RUIZ MONTENEGRO 2022	1,955.55			1,955.55
2112-057-00001-0001-0102	115 CARMEN ZAYDA SERNAS TAPIA 2022	12,898.99			12,898.99
2112-057-00001-0001-0103	115 CEDLAM SA DE CV 2022	23,000.00			23,000.00
2112-057-00001-0001-0106	115 IRMA VARGAS GONZALEZ 2022	23,131.00			23,131.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0117	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO 2022	3,000.00				3,000.00
2112-057-00001-0001-0120	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2022	1,111.98				1,111.98
2112-057-00001-0001-0122	115 OOPAS 2022	2,911.00				2,911.00
2112-057-00001-0001-0128	115 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO 2022	7,101.00				7,101.00
2112-057-00001-0001-0129	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2022	1,000.00				1,000.00
2112-057-00001-0001-0139	115 MARIA ANGELICA GARZAN CHAVEZ 2022	754.00				754.00
2112-057-00001-0001-0145	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV 2022	2,687.00				2,687.00
2112-057-00001-0001-0146	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2022	1,125.00				1,125.00
2112-057-00001-0001-0150	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2022	5,555.00				5,555.00
2112-057-00001-0001-0153	115 MARIA EUGENIA LUNA BOYSO 2022	7,101.00				7,101.00
2112-057-00001-0001-0155	115 TOURS STARS ZINAPCUARO MICH S.A DE C.V	2,320.00				2,320.00
2112-057-00001-0001-0158	115 JAIME ALBOR VILLAFUERTE 2022	575.00				575.00
2112-057-00001-0001-0159	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	5,290.00				5,290.00
2112-057-00001-0001-0160	115 JESUS REYES GARCIA 2022	16,704.00				16,704.00
2112-057-00001-0001-0165	115 RAMON GUEVARA BALDERAS 2022	5,999.98				5,999.98
2112-057-00001-0001-0167	115 JOSE GIOVANNI CHAVEZ BIBIESCA 2022	15,000.00				15,000.00
2112-057-00001-0001-0170	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2022	40,310.00				40,310.00
2112-057-00001-0001-0171	115 ROBERTO RODRIGUEZ BARAJAS 2022	17,400.00				17,400.00
2112-057-00001-0001-0173	115 J. GUADALUPE LEOPOLDO DOMINGUEZ 2022	2,800.00				2,800.00
2112-057-00001-0001-0182	115 MANUEL DURAN MENDOZA 2022	10,000.00				10,000.00
2112-057-00001-0001-0184	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX S.A. DE C.V. 2022	19,398.03				19,398.03
2112-057-00001-0001-0190	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2022	29,000.00				29,000.00
2112-057-00001-0001-0191	115 JORGE LUIS CONTRERAS LUNA 2022	3,000.00				3,000.00
2112-057-00001-0001-0193	115 TUBOS Y BLOCKS DE MICHOACAN S.A DE C.V 2022	23,387.73				23,387.73
2112-057-00001-0001-0194	115 LUIS ANTONIO DURAN MEJIA 2022	23,387.00				23,387.00
2112-057-00001-0001-0196	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2022	5,800.00				5,800.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-057-00001-0001-0197	115 MA. ROSARIO GONZALEZ GARCIA 2022	428.00				428.00
2112-057-00001-0001-0198	115 VICENTE SALCEDO GUZMAN 2022	800.00				800.00
2112-057-00001-0001-0199	115 AURELIO PINTOR CORREA 2022	3,500.00				3,500.00
2112-057-00001-0001-0201	115 AUDIO MUNDO DE MEXICO S.A DE C.V 2022	3,609.00				3,609.00
2112-057-00001-0001-0202	115 SERGIO EUSTOLIO HERNANDEZ DA MOTA 2022	1,800.00				1,800.00
2112-057-00001-0001-0203	115 RAFAELA DIAZ MENDOZA 2022	630.00				630.00
2112-057-00001-0001-0206	115 NUEVA WALT MART DE MEXICO S.A DE C.V 2022	486.00				486.00
2112-057-00001-0001-0207	115 JENNY CORREA PEREZ	9,860.00				9,860.00
2112-057-00001-0001-0209	115 FERNANDO RENDON HERNANDEZ	18,500.00				18,500.00
2112-057-00001-0001-0211	115 YARATZETH CORREA PEREZ	79,550.00				79,550.00
2112-057-00001-0002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 101	30,876.02				30,876.02
2112-057-00001-0002-0177	115 RAMON PRADO SOSA 2022	3,850.00				3,850.00
2112-057-00001-0002-0180	115 JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO 2022	2,320.00				2,320.00
2112-057-00001-0002-0185	115 BERENICE CARBAJAL TORRES 2022	5,376.00				5,376.00
2112-057-00001-0002-0186	115 OSVALDO MENDOZA CASTRO 2022	11,585.62				11,585.62
2112-057-00001-0002-0188	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2022	2,815.00				2,815.00
2112-057-00001-0002-0192	115 SARAH MARLENNE FUENTES VALLE 2022	1,100.00				1,100.00
2112-057-00001-0002-0198	115 MERCEDES OROZCO RAMIREZ 2022	2,029.40				2,029.40
2112-057-00001-0002-0204	115 JESUS LENIN GARCIA SANCHEZ 2022	1,800.00				1,800.00
2112-057-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	100,000.00				100,000.00
2112-057-00002-0003	603 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FF 603	100,000.00				100,000.00
2112-057-00002-0003-0002	COMERCIAL JD DEL OCCIDENTE	100,000.00				100,000.00
2112-058	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	11,192,102.25				11,192,102.25
2112-058-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	10,025,433.72				10,025,433.72
2112-058-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	9,321,146.96				9,321,146.96

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0001	115 MAFEVA SA DE CV 2023	1,170,723.43				1,170,723.43
2112-058-00001-0001-0002	115 COMERCIALIZADORA HARDISOFT S.A DE C.V 2023	705,071.04				705,071.04
2112-058-00001-0001-0003	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	29,000.00				29,000.00
2112-058-00001-0001-0005	115 J. DINO ORTIZ HERNANDEZ 2023	1,000.00				1,000.00
2112-058-00001-0001-0009	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	384,845.77				384,845.77
2112-058-00001-0001-0011	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2023	27,767.40				27,767.40
2112-058-00001-0001-0012	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2023	26,420.01				26,420.01
2112-058-00001-0001-0014	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2023	135,085.71				135,085.71
2112-058-00001-0001-0015	115 JORGE PEREZ GRACIAN 2023	85,236.00				85,236.00
2112-058-00001-0001-0016	115 COMERCIALIZADORA CRYNA S.A DE C.V 2023	9,246.21				9,246.21
2112-058-00001-0001-0017	115 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2023	356,783.01				356,783.01
2112-058-00001-0001-0018	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023	164,020.00				164,020.00
2112-058-00001-0001-0019	115 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2023	38,545.79				38,545.79
2112-058-00001-0001-0020	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2023	45,735.60				45,735.60
2112-058-00001-0001-0022	115 PINTURAS DE TODO TIPO Y COMPLEMENTOS S.A DE C.V 2023	10,309.00				10,309.00
2112-058-00001-0001-0023	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2023	86,569.28				86,569.28
2112-058-00001-0001-0024	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	312,955.19				312,955.19
2112-058-00001-0001-0025	115 RAUL VARGAS SANTOS 2023	8,050.00				8,050.00
2112-058-00001-0001-0026	115 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2023	20,250.78				20,250.78
2112-058-00001-0001-0027	115 PAVIMENTOS ASFALTICOS TRES MARIAS SA DE CV 2023	20,462.00				20,462.00
2112-058-00001-0001-0029	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2023	65,461.00				65,461.00
2112-058-00001-0001-0037	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2023	2,330.00				2,330.00
2112-058-00001-0001-0038	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2023	195,406.46				195,406.46
2112-058-00001-0001-0039	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2023	40,840.06				40,840.06
2112-058-00001-0001-0040	115 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2023	8,665.20				8,665.20
2112-058-00001-0001-0041	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023	561.00				561.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0042	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ 2023	52,668.00				52,668.00
2112-058-00001-0001-0043	115 COMECSA S.A DE C.V 2023	178,606.50				178,606.50
2112-058-00001-0001-0044	115 MARIA LETICIA ESPARZA RIOS 2023	6,000.00				6,000.00
2112-058-00001-0001-0045	115 PATRICIA SOLEDAD LOPEZ MOSQUEDA 2023	6,078.01				6,078.01
2112-058-00001-0001-0046	115 SOCIEDAD FAMILIAR MENDOZA FRIAS 2023	9,744.00				9,744.00
2112-058-00001-0001-0047	115 ANA ALICIA ROJAS NIEVES 2023	380.00				380.00
2112-058-00001-0001-0048	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2023	9,854.20				9,854.20
2112-058-00001-0001-0052	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	583,891.42				583,891.42
2112-058-00001-0001-0053	115 VICTOR DANIEL FLORES RANGEL 2023	5,800.00				5,800.00
2112-058-00001-0001-0057	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2023	1,915.00				1,915.00
2112-058-00001-0001-0058	115 BBRICIO RICARDO LULE FLORES 2023	2,000.00				2,000.00
2112-058-00001-0001-0064	115 PEDRO MEDINA MEJIA 2023	43,166.00				43,166.00
2112-058-00001-0001-0065	115 GERARDO MEJIA HERNANDEZ 2023	45,936.00				45,936.00
2112-058-00001-0001-0066	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	12,171.66				12,171.66
2112-058-00001-0001-0072	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2023	42,224.00				42,224.00
2112-058-00001-0001-0073	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2023	77,446.04				77,446.04
2112-058-00001-0001-0079	115 CRISTIAN RUBEN SUAREZ LEMUS 2023	30,000.00				30,000.00
2112-058-00001-0001-0084	115 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV 2023	29,347.05				29,347.05
2112-058-00001-0001-0087	115 JAIME ALBOR VILLAFUERTE 2023	10,000.00				10,000.00
2112-058-00001-0001-0098	115 GRUPO FERRETERO COMIF 2023	337,099.16				337,099.16
2112-058-00001-0001-0100	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2023	297,150.09				297,150.09
2112-058-00001-0001-0102	115 FER TOURS 2023	18,360.00				18,360.00
2112-058-00001-0001-0103	115 SILVIA ALBOR VILLAFUERTE 2023	1,680.00				1,680.00
2112-058-00001-0001-0105	115 JOSE PINEDA GARCIA 2023	4,055.00				4,055.00
2112-058-00001-0001-0108	115. LILIANI PRIMAVERA MURILLO RODRIGUEZ 2023	57,536.00				57,536.00
2112-058-00001-0001-0110	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2023	4,705.00				4,705.00
2112-058-00001-0001-0111	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2023	7,220.10				7,220.10

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0117	115 RAMZI ABOYTES DELGADO 2023	876.27				876.27
2112-058-00001-0001-0119	115 CARLOS TENA DURAN 2023	5,500.00				5,500.00
2112-058-00001-0001-0124	115 RAMON PRADO SOSA 2023	6,800.00				6,800.00
2112-058-00001-0001-0127	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA 2023	28,778.00				28,778.00
2112-058-00001-0001-0128	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2023	78,702.00				78,702.00
2112-058-00001-0001-0130	115 PEDRO CORNELIO ZAVALA 2023	26,796.00				26,796.00
2112-058-00001-0001-0133	115 KARLA ISABEL TEJEDA MELGOZA 2023	3,712.00				3,712.00
2112-058-00001-0001-0134	115 MISAEL GUILLEN CRISTOBAL 2023	2,600.00				2,600.00
2112-058-00001-0001-0137	115 ELIAS GONZALEZ VARGAS 2023	35,554.00				35,554.00
2112-058-00001-0001-0139	115 GRANEROS MORELOS 2023	3,000.00				3,000.00
2112-058-00001-0001-0141	115 ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ 2023	13,340.00				13,340.00
2112-058-00001-0001-0142	115 JENNY CORREA PEREZ 2023	30,679.98				30,679.98
2112-058-00001-0001-0146	115 ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL 2023	790.01				790.01
2112-058-00001-0001-0152	115 RECUBRIMIENTO REYRAM 2023	4,292.00				4,292.00
2112-058-00001-0001-0153	115 JOSE LEOVIGILDO GONZALEZ SUAREZ 2023	24,360.00				24,360.00
2112-058-00001-0001-0158	115 ALMA ROSA ROMERO MEJIA 2023	20,996.00				20,996.00
2112-058-00001-0001-0159	115 AGRILOMBARDIA S DE RL DE CV. 2023	47,616.00				47,616.00
2112-058-00001-0001-0161	115 INGENIERIA ELECTRICA Y VERIFICACIONES SC 2023	13,920.00				13,920.00
2112-058-00001-0001-0166	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX 2023	2,618,920.00				2,618,920.00
2112-058-00001-0001-0167	115 JAVIER ZEPEDA AVILA 2023	16,800.00				16,800.00
2112-058-00001-0001-0174	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION 2023	27,911.92				27,911.92
2112-058-00001-0001-0175	115 FLOR ADE S.A DE C.V	1,000.00				1,000.00
2112-058-00001-0001-0176	115 JOSE LUIS PERALTA CORREA 2023	1,890.00				1,890.00
2112-058-00001-0001-0178	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2023	117,000.00				117,000.00
2112-058-00001-0001-0180	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2023	57,836.19				57,836.19
2112-058-00001-0001-0182	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2023	13,920.00				13,920.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0183	115 ANSELMO RESENDIZ HERNANDEZ 2023	536.63				536.63
2112-058-00001-0001-0184	115 DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS 2023	139.85				139.85
2112-058-00001-0001-0185	115 ANA LETICIA GUILLEN DEL TORO 2023	59.92				59.92
2112-058-00001-0001-0186	115 TECH ON PEOPLE 2023	179.96				179.96
2112-058-00001-0001-0187	115 CARLOS JESUS RUVALCABA MORALES 2023	49.92				49.92
2112-058-00001-0001-0188	115 PRESENTACIONES MICHOACAN EN PISOS BAÑOS Y COCINAS	8,432.00				8,432.00
2112-058-00001-0001-0189	115 JUAN CARLOS MAGAÑA RUIZ 2023	1,236.52				1,236.52
2112-058-00001-0001-0190	115 CRISTOPHER VILLAGOMEZ ORTIZ 2023	34,800.00				34,800.00
2112-058-00001-0001-0191	115 CONTABILIDAD Y SISTEMA DE ARMONIZACIÓN 2023	69,620.88				69,620.88
2112-058-00001-0001-0195	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2023	13,000.00				13,000.00
2112-058-00001-0001-0196	115 CESAR CALDERON AGUILAR 2023	841.69				841.69
2112-058-00001-0001-0197	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SUROESTE S.A DE C.V. 2023	649.00				649.00
2112-058-00001-0001-0198	115 ALEJANDRA LOPEZ ARROYO.2023	2,000.00				2,000.00
2112-058-00001-0001-0200	115 JUVENCIO NIETO RAMIREZ 2023	27,840.00				27,840.00
2112-058-00001-0001-0201	115 DIAZ LAREDO GRUPO GASTRONOMICO. 2023	565.00				565.00
2112-058-00001-0001-0202	115 COOPEL S.A DE C.V. 2023	4,498.99				4,498.99
2112-058-00001-0001-0203	115 SICONT MX 2023	6,670.00				6,670.00
2112-058-00001-0001-0204	115 JAVIER MEDINA GALINDO. 2023	3,129.50				3,129.50
2112-058-00001-0001-0206	115 GUADALUPE REVOLLO LOPEZ. 2023	765.60				765.60
2112-058-00001-0001-0207	115 NUEVA WALMART DE MEXICO S.A DE C.V. 2023	8,990.00				8,990.00
2112-058-00001-0001-0208	115 OPTICAS DEVLIN S.A DE C.V 2023	8,298.00				8,298.00
2112-058-00001-0001-0210	115 YOLANDA TELLEZ VILLAFUERTE 2023	6,810.00				6,810.00
2112-058-00001-0001-0211	115 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2023	26,828.48				26,828.48
2112-058-00001-0001-0220	115 JOSE SALVADOR AGUILAR RODRIGUEZ 2023	500.00				500.00
2112-058-00001-0001-0224	115 JUAN PALACIOS SILVA. 2023	2,320.00				2,320.00
2112-058-00001-0001-0225	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO.2023	950.00				950.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-058-00001-0001-0228	115 ELIAS ALFARO BARRERA 2023	1,800.78				1,800.78
2112-058-00001-0001-0240	115 GUILLERMO MACIEL JIMENEZ. 2023	30,000.00				30,000.00
2112-058-00001-0001-0243	115 MA. DEL ROSARIO CEJA CAMPOS. 2023	22,995.42				22,995.42
2112-058-00001-0001-0244	115 PEDRO RUBIO PEÑA. 2023	6,000.28				6,000.28
2112-058-00001-0001-0245	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS 2023	675.00				675.00
2112-058-00001-0003	101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	704,286.76				704,286.76
2112-058-00001-0003-0009	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	573,497.70				573,497.70
2112-058-00001-0003-0015	101 YOLANDA TELLEZ VILLAFUERTE 2023	1,290.00				1,290.00
2112-058-00001-0003-0025	101 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	1,107.06				1,107.06
2112-058-00001-0003-0048	101 ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE 2023	18,987.00				18,987.00
2112-058-00001-0003-0054	101 RIGOBERTO ROMERO MARTINEZ 2023	4,060.00				4,060.00
2112-058-00001-0003-0065	101 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2023	5,345.00				5,345.00
2112-058-00001-0003-0067	101 DANIEL GASTON TAPIA CAMARGO 2023	100,000.00				100,000.00
2112-058-00002	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	1,166,668.53				1,166,668.53
2112-058-00002-0001	520 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	1,106,692.86				1,106,692.86
2112-058-00002-0001-0005	520 MAFEVA SA DE CV 2023	1,043,609.48				1,043,609.48
2112-058-00002-0001-0009	520 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION 2023	39,583.38				39,583.38
2112-058-00002-0001-0014	520 LILIANI PRIMAVERA MURILLO RODRIGUEZ 2023	11,600.00				11,600.00
2112-058-00002-0001-0015	520 AMEL GONZALEZ BARRERA 2023	11,900.00				11,900.00
2112-058-00002-0002	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	59,975.67				59,975.67
2112-058-00002-0002-0002	521 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2023	369.51				369.51
2112-058-00002-0002-0005	521 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	0.09				0.09
2112-058-00002-0002-0019	521 MANUEL GUERRERO SOLIS 2023	15.36				15.36
2112-058-00002-0002-0023	521 VIRGINIA DURAN GARCIA 2023	464.00				464.00
2112-058-00002-0002-0029	521 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS 2023	57,526.72				57,526.72
2112-058-00002-0002-0037	521 JUAN CARLOS CARBAJAL LEON 2023	1,599.99				1,599.99

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ 4,665,653.39 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 39/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,665,653.39				4,665,653.39
2113-050	CONTRATISTAS FORTAFIN 2018 (3)	368,809.27				368,809.27
2113-050-00001	CONTRATISTAS FIII 2018	368,809.27				368,809.27
2113-050-00001-0001	EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.	368,809.27				368,809.27
2113-051	CONTRATISTAS FIII 2019	599,972.47				599,972.47
2113-051-00010	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	599,972.47				599,972.47
2113-053	CONTRATISTAS FG 2019	900,000.00				900,000.00
2113-053-00003	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA VALLADOLID, S.A. DE C.V. FG 2019	900,000.00				900,000.00
2113-058	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	2,796,871.65				2,796,871.65
2113-058-00001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	2,796,871.65				2,796,871.65
2113-058-00001-0001	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 FF 520	2,583.73				2,583.73
2113-058-00001-0001-0003	2023 HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	2,583.73				2,583.73
2113-058-00001-0002	CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 FF 611	2,794,287.92				2,794,287.92
2113-058-00001-0002-0001	2023 GRUPO COACE SA DE CV 2023	2,794,287.92				2,794,287.92

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 10,001.00 (Diez Mil Un Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	10,001.00				10,001.00
2115-056	TRANSFERENCIAS 2021	1.00				1.00
2115-056-00002	TRANSFERENCIA 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	1.00				1.00
2115-056-00002-0001	TRANSFERENCIA 2021 FIV	1.00				1.00
2115-056-00002-0001-0001	PENSION ALIMENTICIA FIV 2021 (521)	1.00				1.00
2115-058	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	10,000.00				10,000.00
2115-058-00001	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	10,000.00				10,000.00
2115-058-00001-0001	115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	10,000.00				10,000.00
2115-058-00001-0001-0001	115 APOYOS Y SUBSIDIOS A LA POBLACION 2023	10,000.00				10,000.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 1,154,040.60 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta Pesos 60/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,154,040.60				1,154,040.60
2117-001-00015	RETENCIÓN DE ISR 2020	12,235.28				12,235.28
2117-032	5 AL MILLAR DE FAEISPUM 2019	12,790.13				12,790.13
2117-032-00001	5 AL MILLAR: OBRA 74 PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LIC. RAFAEL CARRILLO	12,790.13				12,790.13
2117-033	ISR EJERCICIO 2020	6,849.29				6,849.29

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-033-00001	ISR FIV 2020	2,497.92				2,497.92
2117-033-00003	ISR RETENIDO HONORARIOS FG 2020	3,805.78				3,805.78
2117-033-00004	ISR FG 2020	545.59				545.59
2117-056	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2021 POR PAGAR A CORTO PLAZO	32,760.75				32,760.75
2117-056-00001	IMPUESTOS 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	18,968.13				18,968.13
2117-056-00001-0002	IMPUESTOS 2021 RECURSOS FEDERALES (101)	4,153.00				4,153.00
2117-056-00001-0002-0005	101 ISR RET NOMINA FIV PAGADO CON R.F.L.	4,153.00				4,153.00
2117-056-00001-0004	(101) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	8,350.42				8,350.42
2117-056-00001-0004-0001	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DEL ARCO DE BIENVENIDA 2019	5,371.57				5,371.57
2117-056-00001-0004-0002	(101) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA 2019	2,978.85				2,978.85
2117-056-00001-0005	(115) RETENCIONES 5 AL MILLAR 2021 LIBRE DISPOSICIÓN	6,464.71				6,464.71
2117-056-00001-0005-0001	(115) 5 AL MILLAR CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL 2018	6,464.71				6,464.71
2117-056-00002	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	13,792.62				13,792.62
2117-056-00002-0001	IMPUESTOS 2021 FIV (521)	1,582.78				1,582.78
2117-056-00002-0001-0001	ISR RETENCION POR SERVICIOS PROFESIONALES FIV 2021 (521)	1,582.78				1,582.78
2117-056-00002-0003	RETENCIONES 2021 ETIQUETADAS FIII	12,209.76				12,209.76
2117-056-00002-0003-0030	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 045 CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	6,076.82				6,076.82
2117-056-00002-0003-0031	(520) 5 AL MILLAR FIII OBRA 042 REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA	6,132.94				6,132.94
2117-056-00002-0004	IMPUESTOS Y RETENCIONES 2021 FIII (520)	0.08				0.08
2117-056-00002-0004-0002	(520) ISR OBRA 052 PAVIMENTACION DE CALLE 30 DE SEPTIEMBRE	0.08				0.08
2117-057	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022	13,821.84				13,821.84

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-057-00001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	2,638.02				2,638.02
2117-057-00001- 0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 115	2,638.02				2,638.02
2117-057-00001- 0001-0004	115 ISR RETENCION EVENTUALES 2022	46.98				46.98
2117-057-00001- 0001-0009	(115) ISR OBRA CONSTRUCCION DE PANTEON	2,153.04				2,153.04
2117-057-00001- 0001-0010	(115) REHABILITACION DE INMUEBLE PARA LA HABILITACION PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	438.00				438.00
2117-057-00002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 RECURSOS ETIQUETADOS	11,183.82				11,183.82
2117-057-00002- 0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 521	3,728.76				3,728.76
2117-057-00002- 0001-0001	521 ISR RETENCION NOMINA 2022	624.38				624.38
2117-057-00002- 0001-0003	521 ISR RETENCION HONORARIOS 2022	3,104.38				3,104.38
2117-057-00002- 0002	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022 FF 520	4,827.06				4,827.06
2117-057-00002- 0002-0020	(520) 5 AL MILLAR 25 - CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA	1,750.78				1,750.78
2117-057-00002- 0002-0023	520.- 5 AL MILLAR 06.- COMNSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	1,787.74				1,787.74
2117-057-00002- 0002-0041	520.- 5 AL MILLAR CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.	1,288.54				1,288.54
2117-057-00002- 0003	(520) IMPUESTOS Y RETENCIONES 2022 F III 2022	2,628.00				2,628.00
2117-057-00002- 0003-0002	(520) ISR FIII OBRA 032 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA EL ABROJAL	2,628.00				2,628.00
2117-058	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	1,075,583.31				1,075,583.31
2117-058-00001	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	851,375.29				851,375.29

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-058-00001-0001	115 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	688,720.93				688,720.93
2117-058-00001-0001-0001	115 ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS 2023	622,262.00				622,262.00
2117-058-00001-0001-0003	115 ISR RETENIDO HONORARIOS 2023	314.70				314.70
2117-058-00001-0001-0004	115 ISR RETENIDO RESICO 2023	9,798.73				9,798.73
2117-058-00001-0001-0005	115 ISR RETENIDO EVENTUALES 2023	56,345.50				56,345.50
2117-058-00001-0002	101 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	162,634.53				162,634.53
2117-058-00001-0002-0001	101 ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS 2023	3,564.00				3,564.00
2117-058-00001-0002-0006	101 ISR RETENIDO NOMINA 2023	158,786.00				158,786.00
2117-058-00001-0002-0007	101 ISR RETENIDO EVENTUALES 2023	284.53				284.53
2117-058-00001-0004	102 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	19.83				19.83
2117-058-00001-0004-0001	102 ISR RETENCION RESICO 2023	19.83				19.83
2117-058-00002	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	209,197.98				209,197.98
2117-058-00002-0001	521 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO 2023	209,197.98				209,197.98
2117-058-00002-0001-0001	521 ISR RETENCION DE NOMINA 2023	206,229.00				206,229.00
2117-058-00002-0001-0003	521 ISR RETENCION DE HONORARIOS 2023	2,968.98				2,968.98
2117-058-00003	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	15,010.04				15,010.04
2117-058-00003-0001	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 520	13,375.36				13,375.36
2117-058-00003-0001-0015	(520) ISR OBRA 46 CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" FONDO III 2023	442.40				442.40

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2117-058-00003-0001-0025	(520) ISR OBRA 84 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE JERAHUARO	2,900.96				2,900.96
2117-058-00003-0001-0026	(520) ISR OBRA 85 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DEL JARALILLO	6,624.00				6,624.00
2117-058-00003-0001-0030	(520) ISR OBRA 21 PAVIMENTACION DE ACCESO A LA VENTA DEL CAPULIN	2,680.92				2,680.92
2117-058-00003-0001-0031	(520) ISR E LA OBRA 87 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CORREGIDORA	727.08				727.08
2117-058-00003-0003	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2023 FF 540	1,634.68				1,634.68
2117-058-00003-0003-0001	(540) ISR OBRA 69 PAVIMENTACION A BASE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ATZIMBA ENTRE CALLE FELIX IRETA Y TANGANXOAN CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+600 DE LA LOCALIDAD DE ZINAPECUARO MICHOACAN	1,634.68				1,634.68

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 407,136.11 (Cuatrocientos Siete Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 11/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A MAS DE 360 DIAS
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	407,136.11				407,136.11
2119-001	ACREEDORES	10,936.03				10,936.03
2119-001-00030	YARELI PEREZ JACOBO	642.45				642.45
2119-001-00032	ROMAN VERA ZAMUDIO 2020	10,293.58				10,293.58
2119-002	ACREEDORES FG 2020	700.00				700.00
2119-002-00013	VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA ACREEDOR 2020	700.00				700.00
2119-056	ACREEDORES EJERCICIO 2021 A CORTO PLAZO	151.48				151.48

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-056-00001	ACREEDORES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	150.80				150.80
2119-056-00001-0001	ACREEDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPOSICION (115)	0.80				0.80
2119-056-00001-0001-0018	AJUSTE POR REDONDEO	0.80				0.80
2119-056-00001-0002	ACREEDORES 2021 DE RECURSO FISCAL (101)	150.00				150.00
2119-056-00001-0002-0011	101 MIRIAM JIMENEZ	150.00				150.00
2119-056-00002	ACREEDORES 2021 APORTACIONES FEDERALES ETIQUETADAS	0.68				0.68
2119-056-00002-0002	ACREEDORES 2021 FIII	0.68				0.68
2119-056-00002-0002-0003	520 SAT	0.68				0.68
2119-057	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	74,722.13				74,722.13
2119-057-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	74,722.13				74,722.13
2119-057-00001-0001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 115	63,001.75				63,001.75
2119-057-00001-0001-0007	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	11.20				11.20
2119-057-00001-0001-0011	115 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022	281.51				281.51
2119-057-00001-0001-0020	115 COMERCIALIZADORA HARDOFT S.A DE C.V	58,409.00				58,409.00
2119-057-00001-0001-0026	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2022	4,300.00				4,300.00
2119-057-00001-0001-0044	115 GUADALUPE DE MONSERRAT CORREA ESTRADA 2022	0.04				0.04
2119-057-00001-0002	OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2022 FF 101	11,644.38				11,644.38
2119-057-00001-0002-0003	101 ERNESTO TLACAELEL RAMIREZ MUÑOZ 2022	91.62				91.62
2119-057-00001-0002-0013	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX SA DE CV 2022	100.01				100.01
2119-057-00001-0002-0020	101 MOISES MARTINEZ MUÑOZ 2022	10,773.00				10,773.00
2119-057-00001-0002-0022	101 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022	42.27				42.27
2119-057-00001-0002-0024	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	0.42				0.42
2119-057-00001-0002-0025	101 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	103.06				103.06
2119-057-00001-0002-0027	101 CESAR SANCHEZ TORRES 2022	534.00				534.00
2119-057-00001-0003	102 OTRAS CUENTAS POR PAGAR FF 2022	76.00				76.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2119-057-00001-0003-0001	102 JOSE LUIS FLORES DURAN 2022	76.00				76.00
2119-058	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	320,626.47				320,626.47
2119-058-00001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023	320,626.47				320,626.47
2119-058-00001-0001	115 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	319,455.47				319,455.47
2119-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	133.44				133.44
2119-058-00001-0001-0004	115 ALEJANDRO HUERTA PEREZ 2023	12,995.42				12,995.42
2119-058-00001-0001-0005	115 RICARDO ALANIS GARCIA 2023	212.02				212.02
2119-058-00001-0001-0006	115 JORDAN REYES GARCIA 2023	70.97				70.97
2119-058-00001-0001-0008	115 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	5,620.00				5,620.00
2119-058-00001-0001-0010	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	12,549.00				12,549.00
2119-058-00001-0001-0015	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	2,599.23				2,599.23
2119-058-00001-0001-0019	115 FONDO REVOLVENTE DIF 2023	3,730.63				3,730.63
2119-058-00001-0001-0020	115 VICTOR MANUEL URBINA GONZALEZ 2023	7,720.21				7,720.21
2119-058-00001-0001-0034	OTROS GASTOS POR PAGAR 2023	203,459.32				203,459.32
2119-058-00001-0001-0035	AYUDAS Y SUBSIDIOS POR PAGAR 2023	70,365.23				70,365.23
2119-058-00001-0003	101 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	1,171.00				1,171.00
2119-058-00001-0003-0004	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2023	1,171.00				1,171.00

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de

obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **15,410,226.00 (Quince Millones Cuatrocientos Diez Mil Doscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	IMPUESTOS	15,410,226.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,000.00
4111-011	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	15,000.00
4111-011-00001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	15,000.00
4111-011-00001-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	15,000.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12,862,830.00
4112-012	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	12,862,830.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	12,862,830.00
4112-012-00001-0001	IMPUESTO PREDIAL URBANO	8,781,680.00
4112-012-00001-0002	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	2,281,312.00
4112-012-00001-0004	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	957.00
4112-012-00001-0005	REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,457,199.00
4112-012-00001-0006	REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	336,241.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4112-012-00001-0007	REZAGO IMPUESTO PREDIAL EJIDAL URBANO	311.00
4112-012-00001-0008	REZAGO IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	5,130.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,345,789.00
4113-013	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	1,345,789.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,345,789.00
4113-013-00003-0001	I.S.A.I URBANO	1,154,332.00
4113-013-00003-0002	I.S.A.I RUSTICO	191,457.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,186,607.00
4117-017	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,186,607.00
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	407,889.00
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	319,211.00
4117-017-00002-0001-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	242,386.00
4117-017-00002-0001-0002	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	76,825.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	88,678.00
4117-017-00002-0002-0001	RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	76,762.00
4117-017-00002-0002-0002	RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	11,916.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	778,718.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	777,580.00
4117-017-00004-0001-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	640,269.00
4117-017-00004-0001-0002	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	127,151.00
4117-017-00004-0001-0003	MULTAS DEL IMPUESTO PREDIAL EJIDAL URBANO	8,861.00
4117-017-00004-0001-0004	MULTAS DEL IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	1,299.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	1,138.00
4117-017-00004-0002-0001	MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	884.00
4117-017-00004-0002-0002	MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	254.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 9,248,988.75 (Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 75/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	DERECHOS.	9,248,988.75
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	207,696.00
4141-041	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	207,696.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	207,696.00
4141-041-00001-0002	I. POR EL USOS DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, B) DE SERVICIO URBANO O FORÁNEO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA EN GENERAL.	34,540.00
4141-041-00001-0003	II. POR OCUPACION TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, POR METRO CUADRADO O FRACCION, DIARIAMENTE.	162,552.00
4141-041-00001-0004	III. POR OCUPACIÓN TEMPORAL DE PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS UBICADOS O QUE SE UBIQUEN FUERA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE ZONAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN DIARIAMENTE	10,604.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7,715,230.10
4143-043	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	7,715,230.10
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,715,230.10
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	6,908,993.60

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4143-043-00002-0001-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	6,908,993.60
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	635,074.00
4143-043-00002-0003-0007	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS A) CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1. SECCIÓN A.	54,675.00
4143-043-00002-0003-0008	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS A)CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1. SECCIÓN B.	54,857.00
4143-043-00002-0003-0009	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS A)CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1. SECCIÓN C.	9,841.00
4143-043-00002-0003-0010	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS B) REFRENDO ANUAL 1. SECCIÓN A.	146,670.00
4143-043-00002-0003-0011	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS B) REFRENDO ANUAL 1. SECCIÓN B.	335,697.00
4143-043-00002-0003-0013	III. POR LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD, ADICIONALMENTE A LA CUOTA CORRESPONDIENTE LA INHUMACIÓN DEL CADÁVER O DEPÓSITO DE RESTOS B) REFRENDO ANUAL 1. SECCIÓN C.	15,418.00
4143-043-00002-0003-0022	IX. LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN B) CANJE.	2,340.00
4143-043-00002-0003-0023	IX. LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN C) CANJE DE TITULAR.	15,509.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4143-043-00002-0003-0027	IX. LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN F) COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES G) LOCALIZACIÓN DE LUGARES O TUMBAS	67.00
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	84,058.00
4143-043-00002-0004-0001	I. EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL, A) VACUNO.	84,058.00
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	86,810.50
4143-043-00002-0007-0016	III. POR VISTOS BUENOS DE REVISIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO	50,246.50
4143-043-00002-0007-0023	G) EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN CONSTRUCCIONES EXISTENTES PARA CAMBIO DE USO DE SUELO	9,314.00
4143-043-00002-0007-0025	V. POR VISTOS BUENOS PARA LA QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS	27,250.00
4143-043-00002-0009	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.	294.00
4143-043-00002-0009-0010	C) POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INFRACCIÓN	294.00
4149	OTROS DERECHOS	1,326,062.65
4149-044	OTROS DERECHOS.	1,326,062.65
4149-044-00002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	1,177,694.15
4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	564,407.95
4149-044-00002-0001-0012	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIAS A) POR EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVACE CERRADO POR DEPOSITOS, TIENDA DE ABARROTES, MICELANEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.	150,464.50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4149-044-00002-0001-0013	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIAS B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVACE CERRADO POR TIENDAS DE ABARROTES, MISELANEAS, TENDEJONES, MINISUPER Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	27,282.00
4149-044-00002-0001-0014	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIAS C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVACE CERRADO POR VINATERIAS, SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,443.00
4149-044-00002-0001-0031	PERMISOS EVENTUAL PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LUGARES QUE SE CELEBREN ESPECTACULOS PUBLICOS F) ESPECTÁCULOS CON VARIEDAD.	1,666.00
4149-044-00002-0001-0039	EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	383,552.45
4149-044-00002-0003	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	492.00
4149-044-00002-0003-0001	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	492.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	34,363.00
4149-044-00002-0004-0051	EXPEDICION DE LICENCIAS, XV.LICENCIAS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA DEMOLICIONES, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, OBRAS DE ORNATO Y MEJORAS	2,068.00
4149-044-00002-0004-0052	XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A) ALINEAMIENTO OFICIAL	6,503.00
4149-044-00002-0004-0053	XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS B) NÚMERO OFICIAL.	25,350.00
4149-044-00002-0004-0054	XVI. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS C) TERMINACIONES DE OBRA.	442.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	155,035.00
4149-044-00002-0006-0001	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, I. CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS, POR CADA PÁGINA.	6,978.00
4149-044-00002-0006-0006	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, VI. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES.	147,408.00
4149-044-00002-0006-0022	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, XVIII. COPIAS CERTIFICADAS DE ACUERDOS Y DICTÁMENES DE CABILDO, POR CADA HOJA.	134.00
4149-044-00002-0006-0023	EXPEDICION DE CERTIFICADOS O COPIAS, I. COPIAS EN HOJA TAMAÑOS CARTA U OFICIO	515.00
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	423,396.20
4149-044-00002-0008-0032	VII. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS	214,630.20
4149-044-00002-0008-0033	VII. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS POR HECTÁREA	150,775.00
4149-044-00002-0008-0034	VII. POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE ÁREAS O PREDIOS C) POR RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES SE COBRARÁ IGUAL AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE HAYA ORIGINADO EL ACTO QUE SE RECTIFICA	3,266.00
4149-044-00002-0008-0040	IX. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO B) SUPERFICIE DESTINADA A USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES, SE COBRA EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL USO O DESTINO PRETENDIDO	9,060.00
4149-044-00002-0008-0041	IX. POR LICENCIAS DE USO DE SUELO C) SUPERFICIE DESTINADA A USO INDUSTRIAL	14,713.00
4149-044-00002-0008-0047	X. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO O DESTINO B) DE CUALQUIER USO O DESTINO DEL SUELO QUE CAMBIE A COMERCIAL	15,472.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4149-044-00002-0008-0048	X. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO O DESTINO C) DE CUALQUIER USO O DESTINO DEL SUELO QUE CAMBIE A INDUSTRIAL	4,837.00
4149-044-00002-0008-0049	X. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO O DESTINO D) POR LA REVISIÓN DE PROYECTOS Y EMISIÓN DEL REPORTE TÉCNICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO	10,297.00
4149-044-00002-0008-0053	XIII. CERTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE COPIAS HELIOGRÁFICAS POR CADA DECÍMETRO CUADRADO	346.00
4149-044-00003	OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	148,368.50

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ **6,400.14 (Seis Mil Cuatrocientos Pesos 14/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	6,400.14
4151	PRODUCTOS	6,380.67
4151-051	PRODUCTOS	6,380.67
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	6,380.67
4151-051-00005-0001	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	962.07
4151-051-00005-0002	RENDIMIENTO DE CAPITAL CTA 7736 FAEISPUM 2023	59.77
4151-051-00005-0003	RENDIMIENTO DE CAPITAL 521	3,876.79
4151-051-00005-0005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL CTA 4853 2023	1,184.12
4151-051-00005-0008	RENDIMIENTO DE CAPITAL CUENTA 0161 2023	238.94
4151-051-00005-0009	RENDIMIENTO DE CAPITAL FAEISPUM	40.32
4151-051-00005-0010	RENDIMIENTO DE CAPITAL CTA. 0120413259	7.08
4151-051-00005-0011	RENDIMIENTO DE CAPITAL CTA. 0120673714	11.58
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	19.47

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4154-059	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	19.47
4154-059-00001	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	19.47
4154-059-00001-0001	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	19.47

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,576,244.86 (Un Millón Quinientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 86/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

416	APROVECHAMIENTOS	1,576,244.86
4162	MULTAS.	17,457.98
4162-061	APROVECHAMIENTOS	17,457.98
4162-061-00005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES.	7,904.98
4162-061-00005-0001	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES.	7,904.98
4162-061-00006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	9,553.00
4162-061-00006-0001	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	9,553.00
4164	REINTEGROS	0.01
4164-061	APROVECHAMIENTOS	0.01
4164-061-00011	REINTEGROS.	0.01
4164-061-00011-0001	REINTEGROS	0.01
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,558,786.87
4169-061	APROVECHAMIENTOS	1,558,786.87

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4169-061-00012	DONATIVOS.	1,403,777.50
4169-061-00012-0001	DONATIVOS.	318,931.00
4169-061-00012-0002	REVALIDACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	910,811.00
4169-061-00012-0003	EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	174,035.50
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	155,009.37
4169-061-00029-0001	OTROS APROVECHAMIENTOS.	155,009.37
4169-061-00029-0001-0001	OTROS APROVECHAMIENTOS.	155,009.37

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$ 185,400,508.80 (Ciento Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil Quinientos Ocho Pesos 80/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
421		185,400,508.80
4211	PARTICIPACIONES	97,690,514.80
4211-081	PARTICIPACIONES.	97,690,514.80
4211-081-00001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	87,099,668.06
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,326,747.03
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	16,002,986.98

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	2,631,283.63
4211-081-00001-0004	FONDO DE COMPENSACION	540,925.57
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,463,816.80
4211-081-00001-0009	FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	148,139.00
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	3,503,034.00
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	3,494,568.96
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	4,846,262.31
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	204,223.50
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	179,464.92
4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	758,215.36
4211-081-00002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	10,590,846.74
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	50,935.80
4211-081-00002-0002	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	74,760.99
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	10,465,149.95
4212	APORTACIONES	85,218,349.00
4212-082	APORTACIONES.	85,218,349.00
4212-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	85,218,349.00
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	40,845,686.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	44,372,663.00
4213	CONVENIOS	2,491,645.00
4213-083	CONVENIOS.	2,491,645.00
4213-083-00021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	2,491,645.00
4213-083-00021-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	2,491,645.00

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 520,000.00 (Quinientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	520,000.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	520,000.00
4223-093	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	520,000.00
4223-093-00002	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	520,000.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 212,162,368.55 (Doscientos Doce Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	212,162,368.55
41	INGRESOS DE GESTION	26,241,859.75
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	185,920,508.80

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **73,768,908.35** (**Setenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Ocho Pesos 35/100 M.N.**), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

511	SERVICIOS PERSONALES.	73,768,908.35
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	
5111		60,983,176.00
5111-111	DIETAS.	4,912,320.00
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	4,912,320.00
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	56,070,856.00
5111-113-11301	SUELDO BASE.	56,070,856.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	
5112		1,792,789.89
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	743,686.00
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	743,686.00
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,049,103.89
5112-122-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,049,103.89
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	10,317,739.00
	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	
5113-131		1,016,043.00
5113-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.	1,016,043.00
5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	9,101,720.00
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	1,647,665.00
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,454,055.00
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	199,976.00
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	199,976.00
5114	SEGURIDAD SOCIAL.	220,646.46
5114-144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	220,646.46
5114-144-14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	220,646.46
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	454,557.00
5115-152	INDEMNIZACIONES.	25,000.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	25,000.00
5115-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	11,000.00
5115-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	11,000.00
5115-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	418,557.00
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	418,557.00

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **25,102,744.64** (Veinticinco Millones Ciento Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	25,102,744.64
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	1,811,861.60
5121-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,005,748.75
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	1,005,748.75
5121-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	618,980.19
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	618,980.19
5121-216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	187,132.66
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	187,132.66
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	1,587,678.30
5122-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	1,258,662.84
5122-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	43,610.01
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	1,215,052.83
5122-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	46,505.00
5122-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	46,505.00
5122-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	282,510.46

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5122-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	282,510.46
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,660,652.97
5124-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,128,047.20
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,128,047.20
5124-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	96,108.58
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	96,108.58
5124-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	801.00
5124-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	801.00
5124-244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	9,552.36
5124-244-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	9,552.36
5124-245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,400.00
5124-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,400.00
5124-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,322,154.25
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,322,154.25
5124-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	129,979.03
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	129,979.03
5124-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	135,351.59
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	135,351.59
5124-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	836,258.96
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	816,379.92
5124-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO.	14,965.00
5124-249-24904	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE COLECTORES.	2,247.54
5124-249-24905	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE DRENES Y CÁRCAMOS DE BOMBEO.	2,666.50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,588,838.12
5125-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	48,423.20
5125-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	48,423.20
5125-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,277,265.72
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,277,265.72
5125-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	156,758.20
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	156,758.20
5125-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	106,391.00
5125-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	106,391.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,131,270.91
5126-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,131,270.91
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	263,906.89
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	13,867,364.02
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	688,920.89
5127-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	319,892.60
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	319,892.60
5127-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	330,604.45
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	195,561.16
5127-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	135,043.29
5127-273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	38,423.84
5127-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	38,423.84
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	31,405.00
5128-283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	31,405.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5128-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	31,405.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,602,116.85
5129-291	HERRAMIENTAS MENORES	264,426.40
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	264,426.40
5129-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	23,110.63
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	23,110.63
5129-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,206,278.33
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,206,278.33
5129-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	108,301.49
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	108,301.49

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 42,794,729.28 (Cuarenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Veintinueve Pesos 28/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

513	SERVICIOS GENERALES	42,794,729.28
5131	SERVICIOS BÁSICOS	10,902,113.53
5131-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,658,623.76
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	729,259.50
5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	9,929,364.26
5131-313	AGUA	140,798.00
5131-313-31301	SERVICIO DE AGUA	140,798.00
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	61,693.00
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	61,693.00
5131-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	33,515.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	33,515.00
5131-318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	353.77
5131-318-31801	SERVICIO POSTAL	353.77
5131-319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	7,130.00
5131-319-31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	6,000.00
5131-319-31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	1,130.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,894,081.55
5132-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	150,000.00
5132-321-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	150,000.00
5132-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	46,000.00
5132-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	46,000.00
5132-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	107,880.00
5132-323-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	107,880.00
5132-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,544,319.75
5132-325-32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	1,460,451.75
5132-325-32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	83,868.00
5132-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,358.00
5132-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	18,096.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5132-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	2,262.00
5132-329	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,523.80
5132-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,523.80
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	19,340,298.22
5133-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	884,056.77
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	259,066.10
5133-331-33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	551,902.00
5133-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	73,088.67
5133-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	820,739.34
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	820,739.34
5133-333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGÍAS DE LA INFCIÓN.	289,289.76
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	169,029.76
5133-333-33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	120,260.00
5133-334	SERVICIOS DE CAPACITACION.	118,090.78
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	118,090.78
5133-335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	12,000.00
5133-335-33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE CARACT. CIENTIFICO Y PARA EL DESARR. CIENC. Y TEC.	12,000.00
5133-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	176,264.48
5133-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	170,464.48

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5133-336-33605	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PUBLICOS	5,800.00
5133-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	17,039,857.09
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,025,937.09
5133-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	13,920.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	581,774.15
5134-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,835.04
5134-341-34102	COMISIONES BANCARIAS.	2,835.04
5134-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	281,061.32
5134-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	281,061.32
5134-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	190,980.29
5134-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	190,980.29
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	106,897.50
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	106,897.50
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,430,898.63
5135-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	170,234.29
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,250.00
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	167,984.29
5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	340,931.42

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	340,931.42
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	864,469.39
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	864,469.39
5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	754,639.49
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	754,639.49
5135-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	300,624.04
5135-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	300,624.04
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	77,388.03
5136-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	21,604.00
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	21,604.00
5136-363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	55,784.03
5136-363-36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	55,784.03
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	107,109.42
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	107,109.42
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	107,109.42
5138	SERVICIOS OFICIALES	6,619,888.75
5138-381	GASTOS DE CEREMONIAL	111,600.64
5138-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	111,600.64
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,472,088.11

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,472,088.11
5138-383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	36,200.00
5138-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	36,200.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	841,177.00
5139-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	54,400.00
5139-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	54,400.00
5139-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	698,474.00
5139-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES.	488,912.00
5139-392-39205	DERECHOS DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES.	209,562.00
5139-394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	22,823.00
5139-394-39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	22,823.00
5139-396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	3,634.00
5139-396-39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	3,634.00
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	61,846.00
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	61,846.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 26,796.00 (Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	26,796.00
5231	SUBSIDIOS	26,796.00
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	26,796.00
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	26,796.00

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **16,506,631.98 (Dieciséis Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos 98/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

524	AYUDAS SOCIALES	16,506,631.98
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,058,431.98
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,058,431.98
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	57,200.00
5241-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	665,880.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	13,235,351.98
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	1,100,000.00
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,448,200.00
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,448,200.00
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,448,200.00

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **1,741,997.00 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

525	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,741,997.00
5252	JUBILACIONES	1,741,997.00
5252-452	JUBILACIONES	1,741,997.00
5252-452-45201	PAGO DE JUBILACIONES	374,993.00
5252-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	1,367,004.00

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 1,739,843.97 (Un Millón Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 97/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	
551		1,739,843.97
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	3,663.84
5513-583	DEPRECIACION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	3,663.84
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	1,736,180.13
5515-511	DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	187,108.83
5515-512	DEPRECIACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	18,918.00
5515-515	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	207,359.76
5515-519	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	49,748.88
5515-521	DEPRECIACION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	249.96
5515-523	DEPRECIACION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	4,166.28

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5515-529	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	916.08
5515-531	DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	7,887.96
5515-541	DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	539,708.99
5515-549	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	1,183.23
5515-561	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	20,508.00
5515-562	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	2,218.92
5515-563	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	599,305.44
5515-565	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	70,569.72
5515-566	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	895.20
5515-567	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	25,434.88

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **40,516,982.71** (Cuarenta Millones Quinientos Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 71/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	40,516,982.71
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	40,516,982.71
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	40,516,982.71
5611-001-00038	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE 2023	40,516,982.71

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **202,198,633.93** (Doscientos Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 93/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	202,198,633.93
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	141,666,382.27
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,275,424.98
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,739,843.97
56	INVERSION PUBLICA.	40,516,982.71
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	40,516,982.71
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	40,516,982.71

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	40,516,982.71
5611-001-00038	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE 2023	40,516,982.71

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **9,963,734.62 (Nueve Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	212,162,368.55
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	202,198,633.93
	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	9,963,734.62

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **63,442,463.02 (Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 2/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

311	APORTACIONES	63,442,463.02
3111	APORTACIONES	63,442,463.02
3111-001	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	63,442,463.02

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	63,442,463.02	0.00	63,442,463.02

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 9,963,734.62 (Nueve Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	212,162,368.55
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	202,198,633.93
	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	9,963,734.62

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 5,118,364.90 (Cinco Millones Ciento Dieciocho Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,118,364.90
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	5,118,364.90
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2022	-11,827,583.68
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022	16,945,948.58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	9,963,734.62	9,963,734.62
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,461,572.34	-343,207.44	5,118,364.90
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,461,572.34	9,620,527.18	15,082,099.52

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **5,454,128.75** (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veintiocho Pesos 75/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2023	2022
EFFECTIVO.	0.00	0.00
BANCOS / TESORERIA.	5,451,797.88	8,480,198.55
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	2,330.87	2,330.87
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,454,128.75	8,482,529.42

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	13,653,940.75	79,986,097.41
BIENES MUEBLES	477,498.62	30,695,431.51
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,739,843.97	1,739,843.97

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	9,963,734.62	17,345,996.38
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	11,703,578.59	19,085,840.35

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	212,162,368.55
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	212,162,368.55

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	232,130,800.55
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	72,188,993.30
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	253,196.98
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	224,301.64
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	14,815,046.23
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	35,857,545.76
Obra Pública en Bienes Propios	3,498,331.47
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	17,540,571.22
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	42,256,826.68
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,739,843.97
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	40,516,982.71
4. Total de Gastos Contables	202,198,633.93

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
CONCEPTO	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	211,911,665.13
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	250,703.42
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	212,162,368.55

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **211,911,665.13 (Doscientos Once Millones Novecientos Once Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 13/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **250,703.42 (Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Tres Pesos 42/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **212,162,368.55 (Doscientos Doce Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **212,162,368.55 (Doscientos Doce Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
CONCEPTO	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	211,911,665.13
PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER	137,401.74
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	20,242,951.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	232,017,214.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	232,130,800.55
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	232,420,383.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	220,421,756.99

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **211,911,665.13 (Doscientos Once Millones Novecientos Once Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 13/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **137,401.74 (Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Un Pesos 74/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **20,242,951.08 (Veinte Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 8/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **232,017,214.47 (Doscientos Treinta y Dos Millones Diecisiete Mil Doscientos Catorce Pesos 47/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **232,130,800.55 (Doscientos Treinta y Dos Millones Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 55/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 232,420,383.94 (Doscientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 94/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$ 220,421,756.99 (Doscientos Veinte Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 99/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FIRMAS

MTRO. ALEJANDRO CORREA GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DENNIS PEREZ CORREA
SINDICA MUNICIPAL

LIC. HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUIS ESPINO GUTIERREZ
CONTRALOR MUNICIPAL